

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Primer Receso

9 - 02 - 2011

V Legislatura / No.113

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. DOS, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN PRÓRROGA PARA DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
6. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AMPLIACIÓN DEL TURNO DE UN ASUNTO.

PROPOSICIONES.

9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, TODAS ELLAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTEN UN INFORME SOBRE AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE INTERNOS, SOBRE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO SOBRE LOS ÍNDICES DELINCUENCIALES RELACIONADOS CON DIVERSOS CENTROS DE ATENCIÓN JUVENIL, LLAMADOS GRANJAS O ANEXOS, DE CARÁCTER PRIVADO EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EN CONJUNTO CON EL COMITÉ DE TRABAJO DE LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANALICE Y PROPONGA UNA RESOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS COLONIAS OLIVAR SANTA MARÍA, SAN ISIDRO Y SAN SEBASTIAN, UBICADAS EN LA ZONA LÍMITROFE DE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SER NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO, HAGA LLEGAR A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LOS DETALLES DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS DECLARACIONES QUE REALIZÓ ANTE LA PRENSA NACIONAL SOBRE LA MOROSIDAD QUE SE PRESENTA EN USUARIOS DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN DISTINTOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2001; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INCLUYA A LOS 8 BARRIOS DE IZTAPALAPA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIOS MÁGICOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO A LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE SE RATIFIQUE POR EL ESTADO MEXICANO LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES, SUSCRITA POR MÉXICO EN EL AÑO 2005; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO A LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESE ORGANO LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 122 CONSTITUCIONAL, RELATIVA AL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LA CUAL SE ENCUENTRAN LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIÓN EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN COLABORACIÓN SE REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ELIMINACIÓN Y CONTROL DE LA PLAGA DEL MUERDAGO, ASI COMO UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA SUSTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS A CAUSA DE DICHA PLAGA EN LA ALAMEDA NORTE Y EN EL PARQUE TEZOZOMOC, SITIOS CONSIDERADOS DE ALTO VALOR AMBIENTAL, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR UN BOTÓN DE PÁNICO AUDIOVISUAL EN LOS CENTROS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES CON LA FINALIDAD DE DAR AVISO OPORTUNO EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA EMERGENCIA O ACCIDENTE EN LAS INSTALACIONES DE ESOS CENTROS DEPORTIVOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA SUSCRIBIR UN MENSAJE SOLIDARIO A LA COMUNICADORA CARMEN ARISTEGUI FLORES, MEDALLA AL MÉRITO

CIUDADANO EN 2008, ANTE ESTE SEGUNDA INTERRUPCIÓN DE SUS LABORES INFORMATIVAS EN ESTE SEXENIO, POR MOSTRAR EN SU TRAYECTORIA PERIODÍSTICA UN INQUEBRANTABLE ESPÍRITU DEMOCRÁTICO QUE PRONTO HALLARÁ LA PLATAFORMA ADECUADA PARA PROSEGUIR CON SU INFATIGABLE DESEMPEÑO INFORMATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE POR SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) A QUE RESPETEN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES E INSTALEN A LA PLANTILLA DE PROFESORES DESPEDIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTA REQUIRIENDO A LAS MESAS DIRECTIVAS LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALZADA DE LOS LEONES NO. 2157 COL. LOS ALPES DELEGACIÓN, ÁLVARO OBREGÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P. 14380; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN C.P. 14260; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11320; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQUINA. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P. 11320; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN C.P. 01180; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA “RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR” DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE RÍO GUADALQUIVIR N. 6 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y RÍO BALSAS, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06500; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUIS DE LA PAZ FRENTE A MZ. 58 LT. 24 ENTRE CALLE SAN LUIS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO

NO. 8 ENTRE TAMAULIPAS Y BENJAMÍN HILL COL. HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. 06170; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ADRIÁN MICHEL ESPINO Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, A ACATAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERATIVO IMPLEMENTADO EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN LA COLONIA SANTA BARBARA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, APROXIMADAMENTE A LAS 13:00 HORAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A SEPARARSE DEL CARGO CON EL OBJETO DE NO OBSTACULIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA COMPRA IRREGULAR DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

09 DE FEBRERO DE 2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. DOS, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN PRÓRROGA PARA DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
6. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AMPLIACIÓN DEL TURNO DE UN ASUNTO.

7. TREINTA Y DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
8. UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

PROPOSICIONES

9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A LA SECRETARIA DE SALUD, Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, TODAS ELLAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTEN UN INFORME SOBRE AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE INTERNOS, SOBRE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO SOBRE LOS ÍNDICES DELINCUENCIALES RELACIONADOS CON DIVERSOS CENTROS DE ATENCIÓN JUVENIL, LLAMADOS GRANJAS O ANEXOS, DE CARÁCTER PRIVADO EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EN CONJUNTO CON EL COMITÉ DE TRABAJO DE LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANALICE Y

PROPONGA UNA RESOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS COLONIAS OLIVAR SANTA MARÍA, SAN ISIDRO Y SAN SEBASTIAN, UBICADAS EN LA ZONA LÍMITROFE DE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SER NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO, HAGA LLEGAR A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LOS DETALLES DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS DECLARACIONES QUE REALIZÓ ANTE LA PRENSA NACIONAL SOBRE LA MOROSIDAD QUE SE PRESENTA EN USUARIOS DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN DISTINTOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2001; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INCLUYA A LOS 8 BARRIOS DE IZTAPALAPA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIOS MÁGICOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO**

MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO A LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE SE RATIFIQUE POR EL ESTADO MEXICANO LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES, SUSCRITA POR MÉXICO EN EL AÑO 2005; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO A LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESE ORGANO LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 122 CONSTITUCIONAL, RELATIVA AL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LA CUAL SE ENCUENTRAN LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIÓN EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN COLABORACIÓN SE REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ELIMINACIÓN Y CONTROL DE LA PLAGA DEL MUERDAGO, ASI COMO UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA SUSTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS A CAUSA DE DICHA PLAGA EN LA ALAMEDA NORTE Y EN EL PARQUE TEZOSOMOC, SITIOS CONSIDERADOS DE ALTO VALOR AMBIENTAL, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR UN BOTÓN DE PÁNICO AUDIOVISUAL EN LOS CENTROS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES CON LA FINALIDAD DE DAR AVISO OPORTUNO EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA EMERGENCIA O ACCIDENTE EN LAS INSTALACIONES DE ESOS CENTROS DEPORTIVOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 17. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA SUSCRIBIR UN MENSAJE SOLIDARIO A LA COMUNICADORA CARMEN ARISTEGUI FLORES, MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO EN 2008, ANTE**

ESTE SEGUNDA INTERRUPCIÓN DE SUS LABORES INFORMATIVAS EN ESTE SEXENIO, POR MOSTRAR EN SU TRAYECTORIA PERIODÍSTICA UN INQUEBRANTABLE ESPÍRITU DEMOCRÁTICO QUE PRONTO HALLARÁ LA PLATAFORMA ADECUADA PARA PROSEGUIR CON SU INFATIGABLE DESEMPEÑO INFORMATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE POR SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) A QUE RESPETEN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES E INSTALEN A LA PLANTILLA DE PROFESORES DESPEDIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTA REQUIRIENDO A LAS MESAS DIRECTIVAS LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 23. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA**

CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALZADA DE LOS LEONES NO. 2157 COL. LOS ALPES DELEGACIÓN, ÁLVARO OBREGÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P. 14380; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO

DELEGACIÓN. TLALPAN C.P. 14260; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11320; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQUINA. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P. 11320; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
29. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN C.P. 01180; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
30. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA

INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

31. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA "RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR" DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN,

ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE RÍO GUADALQUIVIR N. 6 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y RÍO BALSAS, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06500; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 33. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUIS DE LA PAZ FRENTE A MZ. 58 LT. 24 ENTRE CALLE SAN LUIS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 34. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y**

DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 8 ENTRE TAMAULIPAS Y BENJAMÍN HILL COL. HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. 06170; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ADRIÁN MICHEL ESPINO Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, A ACATAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERATIVO IMPLEMENTADO EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN LA COLONIA SANTA BARBARA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, APROXIMADAMENTE A LAS 13:00 HORAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A SEPARARSE DEL CARGO CON EL OBJETO DE NO OBSTACULIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA COMPRA IRREGULAR DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 02 DE FEBRERO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles dos de febrero del año dos mil once, con una asistencia de 10 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 48 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió 3 comunicados: 1 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 1 de la Contaduría Mayor de Hacienda y 1 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; y toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Educación Pública y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen una campaña informativa sobre los efectos de los trastornos de la conducta alimentaria en las escuelas públicas y privadas de educación media en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal solicitar a la Comisión Nacional de Aguas y al Gobierno del Estado de México información detallada sobre las obras que se realizan en el cauce del Río de los Remedios, entre las Avenidas La Presa y la Avenida Ticomán, en la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero. Asimismo, que una vez obtenida dicha información instale una mesa de trabajo con vecinos de estas colonias para hacer de su conocimiento los alcances y repercusiones a las referidas obras e informe igualmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Aguas envíe a la brevedad posible un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guardan las obras relacionadas con el Río de los Remedios, incluyendo datos de las empresas ejecutantes de las obras, fechas de ejecución y conclusión, modificación de la ubicación de los ductos de Petróleos Mexicanos y acciones que mitigan el riesgo para evitar afectaciones; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a que los predios conocidos como Alameda Norte y Deportivo Azcapotzalco, antes La Reynosa, sean nuevamente reincorporados al patrimonio inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, debido al gran rechazo ciudadano manifestado al proyecto Foro-Estadio-Azcapotzalco, todo esto en beneficio de los habitantes de la Demarcación de Azcapotzalco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para emitir reglas sobre la fiscalización de los recursos de los partidos políticos destinados a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice el retiro de tocones de árboles que se han talado en la Alameda Norte, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno apruebe la etiquetación del 5% del presupuesto asignado a Comunicación Social para emprender una campaña de prevención de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 13 se pasaba al final del capítulo de propuestas; asimismo que los puntos enlistados en los numerales 29 y 45 habían sido retirados del orden del día.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, a fin de que se destinen los recursos necesarios a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de mayo de 2010, en el cual se aprobó la creación de la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal; asimismo informe a esta Soberanía sobre los resultados de las acciones realizadas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 15 y 16 se pasaban al final del capítulo de propuestas.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para el desarrollo, inversión e infraestructura de los equipamientos de bahías temporales que permitan el ascenso y descenso de los pasajeros del transporte público concesionado en la modalidad de

taxis en corredores y vialidades determinadas Cero Emisiones y/o con referencia al Metrobús; suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, al Secretario de Obras del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus atribuciones atiendan la problemática estructural que dé mantenimiento a las escuelas señaladas en este documento; suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Educación.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Tlalpan la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle San Luis de la Paz, entre la calle San Luis Potosí y Bosque de Tlalpan, colonia Miguel Hidalgo Primera Sección; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Tlalpan la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle Cuitláhuac 179-A, colonia Isidro Fabela "Real de Tlalpan"; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como la copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle Cuitláhuac 134, colonia Torillo Guerra Tlalpan Arbolada; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, a que por su conducto se giren las instrucciones necesarias para que se proporcione el equipo de seguridad necesaria, como cascos, rodilleras y coderas, a los ciudadanos usuarios del Programa Ecobici; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 23 se pasaban al final del capítulo de propuestas.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES**

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Secretario de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a formar una mesa de trabajo para organizar conjuntamente una campaña de orientación,

información y de asesoría hacia los trabajadores de las cadenas de supermercados, departamentales y restaurantes asentados en el Distrito Federal que sufren sistemáticamente de injusticias laborales por no contar con un apoyo jurídico que propicie el respeto a sus derechos laborales de parte de las grandes cadenas comerciales; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades información relativa al proyecto denominado Pedregal 24 en la colonia Molino del Rey en la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; por lo que la Presidencia ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal su comparecencia ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, a efecto de que explique a detalle las bases de licitación pública nacional No. SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, relativa a la adquisición por parte de la dependencia, de materiales para la construcción; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; de igual forma, en votación económica se desechó la propuesta por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón para instalar luminarias ahorradoras de energía, asegurar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de las luminarias públicas existentes y aumentar el número en las colonias con mayor incidencia delictiva de la Delegación, particularmente en las colonias Ampliación Alpes, Guadalupe Inn, Progreso, San Ángel, Jardines del Pedregal, Bellavista, Alfonso XIII y Florida; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que se incremente la vigilancia y control policiaco, así como que se asegure el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad pública y se aumente el número en las colonias con los mayores índices delictivos en la Delegación Benito Juárez, particularmente en Narvarte, Del Valle, Portales, Santa Cruz Atoyac, Álamos y Nápoles; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, en especial a la Secretaria del Medio Ambiente y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que lleven a cabo dentro del ámbito de sus facultades todas las acciones necesarias para el rescate del Río Magdalena en el tramo del conflicto jurídico de la comunidad agraria de la Magdalena Contreras; se concedió el uso de la tribuna a la

Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Urbano, de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, y a la Delegación Magdalena Contreras, para que envíen un informe pormenorizado dentro del ámbito de sus competencias a este Órgano Legislativo de los permisos otorgados por las construcciones que se realizan en la citada Demarcación del 1º de enero de 2010 a la fecha; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal invite a la Asociación de Colonos de Santa Fe y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para la revisión del proyecto de Supervía Poniente; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES**

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un llamado a las autoridades educativas federales a proseguir con el proceso de la descentralización educativa del Distrito Federal para que el Gobierno de la Ciudad, la sociedad capitalina puedan tomar decisiones pertinentes en la materia de educación pública como cualquier estado de la República Mexicana, tiene el derecho a hacerlo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Cultura destinen los recursos necesarios para la celebración de la Convención de Malabares de la Ciudad de México y el Festival de Arte Callejero “Vientos de Primavera”, a celebrarse durante el mes de abril de 2011 en el Zócalo de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Cultura, destinen los recursos necesarios para la organización y celebración de las fiestas del “Espíritu Oaxaqueño” Guelaguetza 2011 y de los Pueblos Originarios, a celebrar del 13 al 20 de marzo en la Macroplaza

Metropolitana Cuicuilhuac de la Delegación Iztapalapa en la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Instituto Electoral y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que de manera urgente realicen reuniones de capacitación de los Comités Ciudadanos sobre la utilidad y eficiencia de las cámaras de vigilancia del Programa Ciudad Segura para prevenir el delito en las diferentes colonias del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; de igual forma, en votación económica se desechó la propuesta por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la rehabilitación de espacios públicos e infraestructura y equipamiento urbano mediante el control de establecimientos en la vía pública en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que en el ámbito de sus responsabilidades, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y las Delegaciones provean la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial en las intersecciones conflictivas y cruces de cortesía del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, que a la brevedad coloque un “Pizarrón de la Ignominia” en el Zócalo de esta Capital y otras plazas públicas donde se señale a los 8 Estados del país con el más alto índice de feminicidios, el número de asesinatos perpetrados en los últimos 5 años en contra de las mujeres por el Estado y el número de casos resueltos, mismo que deberá actualizarse cada mes; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre propio y de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal publique correctamente el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal

para el Ejercicio 2011; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; por lo que la Presidencia ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el fin de que la Diputación Permanente instruya a la Oficialía Mayor para que lleve a cabo una consulta a los Diputados integrantes de la V Legislatura y a los diversos usuarios de la Síntesis Informativa sobre la impresión de la misma, en virtud de que dicha información ya puede ser consultada en diversas versiones electrónicas desde la página oficial de esta Legislatura de manera abierta, además existen instrumentos de accesibilidad como teléfonos móviles, tablet PC, notebook o cualquier tipo de recepción móvil; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud Federal, a efecto de supervisar y retirar de los medios masivos de comunicación y de Internet, la publicidad engañosa de los denominados productos milagro, así como emitir las sanciones administrativas correspondientes, además de que los Titulares de dichas dependencias informen oportunamente las acciones de control y monitoreo de los medios de comunicación contra la publicidad engañosa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Oficial Mayor del Distrito Federal para que de manera coordinada con los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Transporte y Vialidad y los Jefes Delegacionales diseñe y ejecute un programa de fomento de establecimientos públicos consistentes en la adquisición, arrendamiento o comodato de inmuebles para su posterior licitación a particulares a través del proyecto de coinversión o de prestación de servicios a largo plazo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a remitir de inmediato a este Órgano Legislativo local las propuestas y quién habrá de ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; por lo que la Presidencia ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Delegación Gustavo A. Madero a dar cumplimiento inmediato a la sentencia emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a favor de la Empresa CYUSA, Construcción y Urbanización S.A. de C.V., para que le sean restituidos sus derechos y concluya de inmediato la construcción del mercado público de la colonia Esmeralda de aquella Demarcación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; de igual forma, en votación económica se

desechó la propuesta por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a diversos Jefes Delegacionales información relativa a la edificación irregular de construcciones de diversos predios; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; por lo que la Presidencia ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES**

Enseguida, para presentar un pronunciamiento sobre la trata y explotación sexual infantil, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Asimismo, para presentar un pronunciamiento sobre los operativos militares en la Ciudad de México, dados a conocer a través de los medios de comunicación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

Posteriormente, para presentar una efeméride sobre el 94° Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las quince horas con veinticinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 09 de febrero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.



Oficio No. CSPALDF/003/2011
México, D.F. a 9 de febrero de 2011

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea, prórroga para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto:

- Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que instale cámaras de vigilancia en el camellón Kyoto ubicado en la colonia Guadalupe Tlalpan, entre las calles de Nagoyan y Osaka, Delegación Tlalpan, presentada por el Dip. Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnado a la Comisión de Seguridad Pública mediante oficio MDPPSA/CSP/1738/2010 de fecha 23 de noviembre de 2010.

Lo anterior, toda vez que el turno de referencia se encuentra en análisis y elaboración de proyecto de dictamen para su discusión en el seno de la Comisión dictaminadora.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

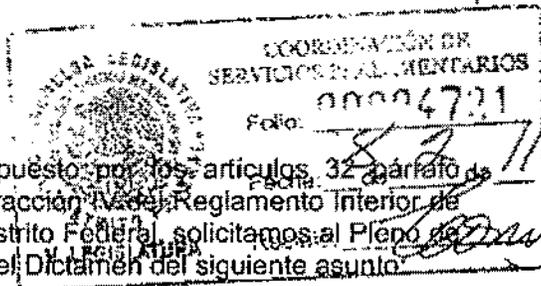


 <p>ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA</p>	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
	Folio: 011114704
	Fecha: 03 de 02 de 11
	Recibió: Dulce

18:09 hrs.

Oficio No. CSPALDF/004/2011
México, D.F. a 9 de febrero de 2011

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE



Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo de segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos al Pleno de esta Honorable Asamblea, prórroga para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto:

- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Dr. Manuel Mondragón y Kalb Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal Lic. Raúl Armando Quintero Martínez y al Lic. Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, den solución de manera definitiva al problema vial que se presenta en las calles de Nueces, Prolongación Nueces, Rabaul y Prolongación Rabaul debido a los trailers estacionados al exterior del Centro de Transferencia Intermodal "Pantaco" en la Delegación Azcapotzalco, presentada por el Dip. Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnado a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Transporte y Vialidad mediante oficio DPPSA/CSP/1947/2010 de fecha 02 de diciembre de 2010.

Lo anterior, toda vez que el turno de referencia se encuentra en análisis y elaboración de proyecto de dictamen para su discusión en el seno de las Comisiones dictaminadoras.

Sin otro particular.

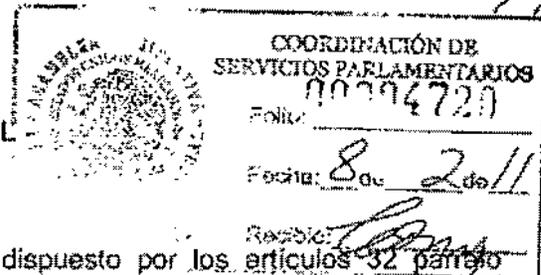
ATENTAMENTE

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES
GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. HECTOR GUIJOSA MORA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPORTE Y VIALIDAD

Oficio No. CSPALDF/005/2011
México, D.F. a 9 de febrero de 2011

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE



Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos al Pleno de esta Honorable Asamblea, prórroga para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto:

- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y al Secretario de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, diseñen e instrumenten un programa de vigilancia permanente en todas y cada una de las líneas del organismo público descentralizado, Metrobús, para que se respete la capacidad de usuarios en sus unidades, presentada por la Dip. Axel Vázquez Burquette, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y turnado a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Transporte y Vialidad mediante oficio MDPPSA/CSP/2233/2010 de fecha 09 de diciembre de 2010.

Lo anterior, toda vez que el turno de referencia se encuentra en análisis y elaboración de proyecto de dictamen para su discusión en el seno de las Comisiones dictaminadoras.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES
GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. HECTOR GUIJOSA MORA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPORTE Y VIALIDAD



México, D.F., a 2 de febrero de 2011
Oficio No. DLLG/CTG/017/11

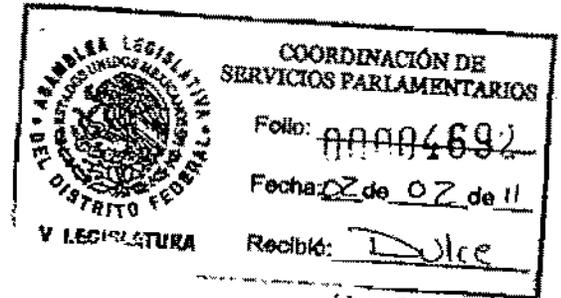
**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
EN LA ALDF, V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

En sesión celebrada en fecha 02 de febrero del año 2011, se presentó ante la diputación permanente de este Órgano Legislativo, la **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se solicita a diversas autoridades información relativa al Proyecto denominado "Torre Pedregal 24", en la colonia Molino del Rey, de la Delegación Miguel Hidalgo, presentada por la Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Las competencias de las Comisiones Ordinarias son las que se derivan de su denominación conforme lo expuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea, en consecuencia, y toda vez que el tema de la propuesta en cuestión es relativa a la necesidad de transparentar la gestión de diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, y con ello atender la problemática de la ciudadanía, en tal virtud consideramos necesaria la ampliación de turno a la Comisión de Transparencia a la Gestión de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 36 fracción VII, 64 de la Ley Orgánica: 28 párrafo cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior y 8, 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente la **ampliación del turno** sobre la propuesta de referencia, para análisis y dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE



14:12 hrs.

Avenida Juárez No. 60, 5to. Piso, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal. Tel/Fax: 5130 1980 ext. 2201

PROPOSICIONES .





V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo **Para solicitar a la Comisión de Derechos Humanos, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Salud, y a la Secretaría de Protección Civil, todas ellas del Distrito Federal, que presenten un informe sobre afectaciones a los derechos humanos de internos, sobre las condiciones de operación, sanitarias, de seguridad y de protección civil, así como sobre los índices delincuenciales relacionados con diversos centros de atención juvenil, llamados granjas o anexos, de carácter privado existentes en el Distrito Federal, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

La lucha contra las drogas en nuestro país se ha centrado en el campo de las armas como la estrategia principal, ello ha dado como resultado miles de muertos, caída de la economía, pérdida de la paz social y por ende un ambiente de inestabilidad.

Es necesario retomar el camino en la lucha contra las adicciones que es el camino que nos lleva a la búsqueda de reconstruir el tejido social. Anteriormente se consideraba a nuestro país como el paso de la droga y no como un lugar de consumo; esta situación ha cambiado radicalmente; hoy existen miles de mujeres y hombres, adultos mayores y niños, adictos en las calles; muchos de ellos son atendidos en los centros de Integración Juvenil, bajo la tutela del gobierno federal o local; y/o en los llamados anexos o granjas a cargo de la asistencia privada.

Estos centros han sido creados como una forma de enfrentar el gravísimo problema que significa el incremento de las adicciones en nuestro país. En los Centros de Atención Juvenil



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

oficiales, fueron atendidos durante el año pasado, 5 mil 937 personas; 89 por ciento por adicción con algún tipo de droga ilegal, porcentaje que se mantuvo estable respecto a 2008. Tan solo por consumo de bebidas embriagantes, de acuerdo a cifras de los Centros de Integración Juvenil, de 2007 a 2009 el número de jóvenes entre 12-17 años que se sometieron a un tratamiento contra el consumo de alcohol aumentó 50 por ciento, al pasar de 5 mil 245 a 7 mil 339 en este período.

En tanto, de acuerdo con la misma fuente, en 2007 se atendió a 4 mil 903 jóvenes para tratar el tabaquismo, dicha cifra también aumentó más de 50% en 2009 tras llegar a 6 mil 691 atenciones. Asimismo, el número total de tratamientos por el uso de marihuana, cocaína, heroína y otras drogas fue 11 mil 993 sesiones.

Respecto al grupo de consumidores de drogas atendidos en estas instituciones, la cifra ha aumentado cada año desde 2007, ya que en el 2007 hubieron 22 mil 74 internados; en 2008, 22 mil 905, y en 2009 llegó hasta los 23 mil 333 casos.

En otro aspecto del problema, según cifras de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, el número de detenidos por posesión de drogas se ha incrementado en 450 por ciento entre el 2002 y el 2010.

Estos datos sólo revelan una parte de nuestra realidad, otro aspecto a atender, tan grave como las mismas adiciones, son los abusos y ataques de los que son víctimas las mujeres, hombres, adultos mayores y niños que se encuentran en rehabilitación. Ahora son fácilmente presas del crimen organizado, del abuso y la corrupción.

Observamos con profunda indignación como los jóvenes, principalmente, han sido acribillados en los mismo anexos en los que supuestamente se encuentran en recuperación y



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

en el mejor de los casos son sujetos de una casi estado de esclavitud, en seudocentros de rehabilitación.

A mediados de 2010, el Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic) reconoció que en los dos últimos años se han intensificado los ataques a centros de rehabilitación en el norte de México, principalmente en la frontera Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde de 2008 a la fecha se registraron, al menos, 7 ataques y 68 personas bajo terapia han sido masacradas.

Aun con el creciente número de ataques, por grupos armados, a centros de rehabilitación, muchos de estos siguen en operación, y lo que agrava la situación es que lo hacen sin regulación alguna; el problema parece más difícil de erradicar por la larga historia de comportamientos ilegales de algunos internos vinculados a la delincuencia.

De acuerdo con el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) del Distrito Federal, existen alrededor de 250 anexos, o granjas, en la Ciudad de México, de los cuales la dependencia reconoce a cerca de 70.

Recientemente el Distrito Federal hemos tenido conocimiento de varios casos de las llamadas granjas en las que han presentado actos de explotación y abusos en contra de los internos, como son golpes, privación de la libertad entre otros delitos.

Uno de las condiciones necesarias para la atención del problema es la de contar con información integral al respecto, lo que obliga a que las instancias correspondientes lleven a cabo un nuevo censo, inspección y registro de los anexos privados que se encuentren operando, a fin de estar en condiciones de establecer las medidas pertinentes para su reorientación o suspensión, así como la reinstalación de los internos a otros centros que se encuentren aptos para atender a dicha población.



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

Por lo anterior someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNO: Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal un informe en materia de afectaciones a los derechos humanos de los internos en centros de atención juvenil, llamados granjas o anexos, operados por particulares, en el período de 2006 -2010.

DOS: Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, un informe sobre el número, ubicación y condiciones de operación de los centros de atención juvenil, llamados granjas o anexos operados por particulares en el Distrito Federal.

TRES: Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal un informe sobre los eventos delincuenciales presentados en los centros de atención juvenil, llamados granjas o anexos operados por particulares en el Distrito Federal, y en su caso, de las medidas de prevención del delito adoptadas en dichos centros, en el período de 2006 -2010.

CUATRO: Se solicita a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, un informe, sobre las condiciones sanitarias en las que operan los centros de atención juvenil, llamados granjas o anexos, operados por particulares en el Distrito Federal.



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

CINCO: Se solicita a la Secretaría de protección civil del Distrito Federal, un informe, sobre las medidas de protección civil existentes en los diversos centros de atención juvenil, llamados granjas o anexos, de carácter privado, que funcionan en el Distrito Federal.

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 2 días del mes de febrero de 2011.

ATENTAMENTE

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES



DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EN CONJUNTO CON EL COMITÉ DE TRABAJO DE LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANALICE Y PROPONGA UNA RESOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS COLONIAS OLIVAR SANTA MARÍA, SAN ISIDRO Y SAN SEBASTIAN, UBICADAS EN LA ZONA LÍMITROFE DE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC.

El suscrito Diputado A. Uriel González Monzón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, BASE PRIMERA, fracción V, incisos g) y j) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 42, fracciones XI y XIV del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 13, fracción III y 17, fracción VI de la **Ley Orgánica** y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior**, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EN CONJUNTO CON EL COMITÉ DE TRABAJO DE LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANALICE Y PROPONGA UNA RESOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS COLONIAS OLIVAR SANTA MARÍA, SAN ISIDRO Y SAN SEBASTIAN, UBICADAS EN LA ZONA LÍMITROFE DE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC. al tenor de los siguientes:

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN



ANTECEDENTES

Olivar Santa María, San Isidro y San Sebastián, son colonias que se encuentran en el sureste de la Delegación Xochimilco, colindando con la Delegación Tláhuac, lo que ha provocado una serie de problemáticas debido a la indefinición de los límites territoriales entre ambas delegaciones.

A decir de los vecinos de estos poblados, cuentan con documentos que demuestran que el origen de sus propiedades, así como su historia y usos y costumbres se encuentran arraigados e identificados con el pueblo de Santiago Tulyehualco, perteneciente a la Delegación Xochimilco.

En las reformas realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en 1989, por un error se consideró a estas colonias como parte territorial de la delegación Tláhuac, prácticamente en el 90% de su totalidad.

Que a pesar de lo anterior, las credenciales de elector de los habitantes de dichas colonias los ubican como vecinos de Xochimilco, delegación que les otorga los servicios urbanos básicos, apoyos sociales, logísticos, jurídicos, médicos y otros que han beneficiado a sus pobladores.

Sin embargo, tal indefinición jurídica se ve reflejada, por ejemplo, en sus derechos políticos tal y como sucedió en las pasadas elecciones para elegir a los Comités Vecinales, ya que no pudieron sufragar en el pueblo de Santiago Tulyehualco al no existir en ese poblado sus secciones electorales y tampoco pudieron hacerlo en Tláhuac ya que sus credenciales los ubican como habitantes de Xochimilco.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN



CONSIDERANDO

Primero.- Que con fundamento en los artículos 109, 110 y 111 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se establece que *“Con el objeto de formular los estudios para establecer o reordenar la división territorial del Distrito Federal se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal y por una comisión de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por su Pleno, en el número que determine la ley”*. Lo que faculta a esta H Asamblea Legislativa del Distrito Federal para conocer y atender la problemática descrita, en conjunto con los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Que el Comité de trabajo mencionado líneas arriba, incluirá para la determinación de la variación territorial, entre otros, los siguientes elementos:

“I.- Población; II.- Configuración geográfica; III. Identidad cultural de los habitantes; IV. Factores históricos; V. Condiciones socioeconómicas; VI. Infraestructura y equipamiento urbano; VII. Número y extensión de colonias, barrios, pueblos o unidades habitacionales de las Delegaciones; VIII. Directrices de conformación o reclasificación de asentamientos humanos con categoría de colonias; IX. Previsión de los redimensionamientos estructurales y funcionales delegacionales; y X. Presupuesto de egresos y previsiones de ingresos de la entidad.”

Tercero.- Que en caso de una determinación en cuanto a los límites territoriales por parte del Comité, ésta deberá perseguir:

“I. Un mejor equilibrio en el desarrollo de la Ciudad; II. Un mejoramiento de la función de gobierno y prestación de servicios públicos; III. Mayor oportunidad y cobertura de los actos de autoridad; IV. Incremento de la eficacia gubernativa; V. Mayor participación social; VI. Otros resultados previsibles en beneficio de la población; y VII. Contribuir a la estabilidad financiera de la entidad.”

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN



Cuarto.- Que así mismo, el artículo 42; fracciones XI y XIV del citado Estatuto, faculta a la H Asamblea Legislativa del Distrito Federal para legislar en materia de Administración Pública Local y que la Ley Orgánica en dicha materia, en su Capítulo II, contempla lo referente al Territorio del Distrito Federal y los límites de sus 16 demarcaciones territoriales.

Quinto.- Que el 30 de septiembre de 2010, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante su sesión ordinaria, aprobó el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se creaba la Comisión Especial de Límites territoriales.

Sexto.- Que ya una vez instalada y estando en funciones dicha Comisión, participará en los trabajos del citado Comité con el objeto de resolver los conflictos de límites territoriales entre las delegaciones y generar certeza jurídica a los habitantes del Distrito Federal.

Séptimo.- Que el Comité de Trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal, próximamente se encontrará legalmente integrado y en funciones a fin de comenzar con los trabajos que definan los límites territoriales entre Tláhuac y Xochimilco, a fin de dar solución a este añejo conflicto.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento el siguiente:

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN



PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EN CONJUNTO CON EL COMITÉ DE TRABAJO DE LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ANALICE Y PROPONGA UNA RESOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS COLONIAS OLIVAR SANTA MARÍA, SAN ISIDRO Y SAN SEBASTIAN, UBICADAS EN LA ZONA LÍMITROFE DE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC.

Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
V Legislatura.

México D.F. a 2 de febrero de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN



DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

V LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al C. Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles después de ser notificado del presente Acuerdo, haga llegar a este órgano de gobierno los detalles de la información relacionada con las declaraciones que realizó ante la prensa nacional sobre la morosidad que se presenta en usuarios del servicio de suministro de agua potable en el Distrito Federal, publicadas en distintos diarios de circulación nacional el día 18 de enero del 2011, según se precisa en el cuestionario incluido.

CONSIDERANDOS

1. Que el 17 de enero del 2011 el C. Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México realizó importantes declaraciones ante la prensa en las que indicó la existencia de "unos 200 mil contribuyentes que presentan retrasos en el pago del suministro del líquido y cuyo adeudo equivale a cerca de mil millones de pesos": Estas declaraciones fueron publicadas y difundidas en diversos medios impresos al día siguiente de su emisión (18 de enero del 2011).
2. Que las cifras generales de morosidad dadas a conocer por el C. Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, representan que algo más del 10% de los usuarios del servicio de abasto de agua potable en el Distrito Federal presenta diversos niveles de morosidad, lo cual sería indicio de una importante crisis de la gestión de cobro en el organismo;
3. Que según el dicho a la prensa del C. Director General del SACM el adeudo que sostienen los usuarios morosos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, asciende a una cifra cercana a los mil millones de pesos, lo que representaría casi

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México
Teléfono 5130 1900 • Extensión 2507
www.aldf.gob.mx



DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

el 20% de los ingresos propios programados para el organismo en el año fiscal 2011.

4. Que no obstante el importante volumen de morosos y el considerable monto de los adeudos o créditos fiscales que fueron reportados a la opinión pública por el Director General del SACM, a través de los medios de comunicación, la Asamblea Legislativa no cuenta hasta ahora con antecedentes de la situación referida, ni cuenta con la información en lo general, ni en sus detalles, siendo trascendental que la conozca para el adecuado desempeño de sus funciones legislativas en la materia de ingresos públicos provenientes del cobro de derechos por suministro de agua, gestión del agua como un derecho humano, y otros relacionados.
5. Que, de acuerdo con el artículo 13, fracciones VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública: "Solicitar a la administración pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria"

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

RESOLUTIVO DE PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. Solicitar al C. Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles desde que sea notificado del presente Acuerdo, haga llegar a ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente información:

1. ¿A la fecha actual, cuál es la cifra exacta en pesos de deudas o créditos fiscales que mantienen los usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México por el servicio de abasto de agua potable, y número de cuentas en esta situación?
2. ¿A cuánto ascienden el monto total en pesos de adeudos o créditos fiscales, y el número de tomas de agua involucradas, por tipo de usuario según sean:
 - a. Usuarios domésticos
 - b. Usuarios no domésticos
 - c. Usuarios mixtos?
3. De los usuarios domésticos, informar por favor:
 - a. El monto total en pesos de los créditos fiscales y el número de cuentas que provienen de usuarios cuyas tomas de agua se ubican en colonias tipo "popular", "baja", "media" y "alta", desglosados por ejercicios fiscales, según la siguiente tabla:

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Ejercicio fiscal	Número de cuentas y monto en pesos de los créditos fiscales generados en cada ejercicio fiscal, según el tipo de colonia clasificada de acuerdo con el Índice de Desarrollo, en la que se ubica la toma del usuario doméstico.			
	Popular Núm. Monto \$ Ctas.	Baja Núm. Monto \$ Ctas.	Media Núm. Monto \$ Ctas.	Alta Núm. Monto \$ Ctas.
2005 y anteriores				
2006				
2007				
2008				
2009				
2010				
2011				

4. De los usuarios no domésticos y mixtos

- a. El monto de los créditos fiscales y número de cuentas desglosados por ejercicios fiscales, según la siguiente tabla:

Ejercicio fiscal	Monto del crédito fiscal generado en cada ejercicio fiscal según el tipo de usuario "no doméstico" o "mixto."	
	No doméstico Núm. Monto \$ Ctas.	Mixto Núm. Monto \$ Ctas.
2005 y anteriores		
2006		
2007		
2008		
2009		
2010		
2011		



DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

5. De los usuarios domésticos, no domésticos y mixtos informar el número de cuentas que en cada categoría están a la fecha presente:
- a. afectados por una restricción total o parcial del suministro de agua, debido a retrasos en sus pagos.
 - b. En riesgo de ser afectados por una restricción total o parcial del suministro de agua, debido a retrasos en sus pagos.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el miércoles 2 de febrero del 2011.




Víctor Varela

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INCLUYA A LOS 8 BARRIOS DE IZTAPALAPA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIOS MÁGICOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, a través de la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INCLUYA A LOS 8 BARRIOS DE IZTAPALAPA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIOS MÁGICOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El mejoramiento de la calidad de vida de la población depende en buena medida de las políticas y acciones en materia de desarrollo urbano que sean emprendidas por las autoridades. Estas políticas se reflejan directamente en las condiciones de infraestructura, equipamiento urbano y de uso de suelo, las cuales generan escenarios propicios para las actividades económicas, así como también para la gestión y ordenamiento del territorio.

La delegación Iztapalapa esta ubicada al oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, con una población de un millón 820 mil 888 personas, según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, cifra que la coloca como la Delegación con mayor

numero de población, así como una de las demarcaciones con mayor grado de desigualdad y rezago social.

En el contexto metropolitano, la zona oriente del valle de México se ha caracterizado por un vertiginoso crecimiento poblacional, no correspondiendo de igual manera con su desarrollo social y económico. El oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, se conforma por los siguientes municipios del Estado de México: Chalco, Valle de Chalco Solidaridad, Ixtapaluca, Chicoloapan, Chimalhuacan, Texcoco, Nezahualcóyotl y La Paz; así como de las delegaciones del Distrito Federal: Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta.

El desarrollo urbano sustentable, las políticas de ordenamiento territorial, el impulso al desarrollo económico y el alcance de una gestión viable metropolitana tienen como fin el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Zona Metropolitana del Valle de México, insertando a la sociedad en un contexto de competitividad económica e igualdad social.

Ante el desafío metropolitano de impulsar el desarrollo regional y la demanda de mejores condiciones y estrategias para transformar la ciudad en una urbe más competitiva en materia turística y de esta forma facilitar su inserción en el ámbito regional e internacional, la Secretaria de Turismo impulsa el “Programa de Barrios Mágicos Turísticos del Distrito Federal”, el cual tiene como objetivo conceptual al Barrio mediante el diseño de productos y rutas turísticas que permitan fortalecer la oferta de la Ciudad de México como destino turístico, con el propósito de atender a todos los nichos turísticos de México y el mundo.

Al respecto Iztapalapa tiene una oferta cautiva y un gran potencial para convertirse en uno de los polos de desarrollo turísticos mas importantes de la Ciudad de México.

La delegación Iztapalapa alberga 16 sitios patrimoniales: Cerro de la Estrella, Culhuacán, Jardines de Churubusco, La Magdalena Atlazolpa, Los Reyes y San Antonio Culhuacán, Mexicalzingo, Panteón San Lorenzo, San Andrés Tetepilco, San José Aculco, San Juanico Nextipac, San Lorenzo Tezonco, San Sebastian Tecoloxtitla, Santa Cruz Meyehualco, Santa Maria Aztahuacán, Santa Martha Acatitla y el Pueblo de Iztapalapa y sus 8 Barrios.

El pueblo de Iztapalapa está conformado por 8 Barrios: San Miguel, La Asunción, San Pedro, San Pablo, San José, San Ignacio, San Lucas y Santa Bárbara. Dichos barrios son portadores de una gran riqueza histórica y cultural generada por sus características inherentes.

La historia de Iztapalapa, cuna de la mexicanidad, nace en 1430 cuando el cuarto gobernante Mexica, Itzcoatl, asentó a sus hijos en lugares aledaños a Tenochtitlan, dándoles el estatus de nuevos señoríos. De esta manera, dio a su quinto hijo de nombre Huehue Cuitlahuac, la villa de Iztapalapa para que ahí fundara su reino. Desde su fundación, Iztapalapa llegó a formar un reino semi-independiente de Tenochtitlan, y aunque sus pobladores no tenían que pagar tributo como los de las demás ciudades sometidas, se encontraban sujetos a la entrega de contribuciones económicas, así como a la prestación de servicios laborales y, sobre todo, militares en las acciones bélicas que emprendieran.

Iztapalapa fue parte importante del Imperio Mexica, este señorío fue miembro de la confederación conocida como *nauhtecutzin o in tlatoque nauhtecutli mitoa*, junto a Huitzilopochco (Churubusco), Mexicaltzingo y Culhuacán.

Iztapalapa junto con otros señoríos, son mencionados en las fuentes prehispánicas y coloniales de forma relevante por su recurrente convocatoria a las guerras, las obras públicas y también a las festividades religiosas y políticas. Iztapalapa tuvo notables

Influencias militares y religiosas, ya que ahí se encontraba el Huixachtécatl (Cerro de la Estrella), lugar que cobró gran significado mítico para el pueblo Mexica, ya que fue la sede de la importante celebración de la cuenta del tiempo calendárico y ritual del siglo Mexica o xiuhmolpilli que se celebraba cada 52 años.

Otro ejemplo de la trascendencia de las relaciones entre Iztapalapa, específicamente Culhuacán con Tenochtitlán fueron sus vínculos políticos y militares, ya que los Mexicas reconocían las nobles y cultas raíces toltecas de éstos. De esta forma solicitaron al Rey Naúyotl les concediera a su hijo Acapamichtli para que gobernase el imperio en 1376, razón por la cual sus sucesores conservaron el título de culhua tecuhtli (señor de los Culhuas).

El topónimo de Iztapalapa tiene diferentes interpretaciones; Peñafiel (Nomenclatura geográfica de México, 1897) que significa: “lugar de agua blanca” o “río blanco” (iztac, blanco, palli o tlapalli, color, y apan, río). En 1933, Dávila Garibi le dio el mismo significado. En 1910 Robelo afirmó que el nombre propio es Iztapalapan, “En el agua de las Piedras” (iztapalli, cierta especie de piedra, atl, agua y pan en). Menguin, por su parte, basándose en Sahagún y Carochi (Compendio del arte de la lengua mexicana, ed. de Ignacio de Paredes, México, 1759) explica Iztapalapan, Ixtapalapan o Ixtlapalapan: iztlapal, de través o lado; atl, agua y la preposición pan, en: en el agua atravesada o que está de través.

El doctor Ángel María Garibay dio posteriormente la traducción de “sobre las lajas”, omitiendo la terminación de lugar, que es apan y pan, por lo que una mejor traducción sería: “en el agua o río de las lajas”. Esta última es la que oficialmente se utiliza y recuerda la situación prehispánica del pueblo de Iztapalapa que se asentó mitad en tierra firme y mitad en el agua con el sistema de chinampas. El glifo de Iztapalapa muestra esa porción de tierra rodeada de agua.

Una vez constituida la Nueva España, Hernán Cortés se asignan seis pueblos como propios de la Ciudad de México, entre los que se encontraban Iztapalapa, Mexicalzingo, Culhuacán y Huitzilopochco. Durante la época colonial se creó el corregimiento de Mexicalzingo que integró a estos pueblos de la antigua confederación prehispánica. Más tarde, en el siglo XVII, se agregaron a este corregimiento los pueblos de Santa Martha y Los Reyes. Iztapalapa es síntesis del sincretismo entre la cultura prehispánica y la cultura novohispana, muestra de lo anterior son las innumerables iglesias, que fueron edificadas sobre basamentos prehispánicos. Tal es el caso de las iglesias de San Lucas Evangelista, San Marcos Mexicaltzingo y San Juan Evangelista, así como las capillas de El Calvario y Santa Martha Acatitla.

Además de los sitios patrimoniales que alberga la delegación de Iztapalapa, dicha demarcación cuenta también con numerosos sitios y monumentos históricos y artísticos que por su belleza e importancia cobran una gran relevancia turística de talla nacional. En gran medida, podemos encontrar edificaciones coloniales que datan del siglo XVIII; además de los edificios que albergan las iglesias de San Lucas y Señor de la Cueva.

La ubicación geográfica de Iztapalapa y sus 8 barrios, le confiere una situación preferencial como un potencial polo de desarrollo turístico, ya que tiene una posición privilegiada en la zona oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México. Los 8 barrios de Iztapalapa están interconectados por importantes vías de comunicación (Ermita Iztapalapa, Av. Javier Rojo Gómez, Eje 6 Sur), por 3 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como por diversas líneas y rutas de transporte concesionado, y del transporte público.

Las expresiones culturales y artísticas que tienen sede en Iztapalapa y sus ocho barrios, no tiene punto de comparación, ya que a partir del gran sincretismo cultural que se

manifestó en su sociedad, dieron origen ha importantes manifestaciones culturales. Mención especial merecen las expresiones y estructuras de religiosidad popular que tienen como epicentro los barrios de Iztapalapa: tales como mayordomías, carnavales, fiestas patronales y por supuesto la representación de la **Pasión de Cristo, desarrollada en Semana Santa, evento que sin lugar a dudas goza de un gran reconocimiento a nivel nacional e internacional.**

Al respecto es importante mencionar que el 30 de Agosto de 2010 se publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto por el que se expide la Ley de Turismo Del Distrito Federal, en donde se incluyo una nueva modalidad de turismo en relación con la Ley de 1998, de esta forma el Gobierno del Distrito Federal se compromete a impulsar el Turismo Religioso, entendido como “la actividad turística que comprende la visita a espacios como lugares sagrados, santuarios, tumbas; y la asistencia a peregrinaciones y celebraciones religiosas. Esta actividad coadyuva a mostrar la preservación de las manifestaciones culturales de los pueblos originarios a través del tiempo, fortaleciendo así su identidad.”

Por otra parte podemos encontramos diversas expresiones artísticas cargadas de un fuerte simbolismo de identidad y arraigo, ejemplo de lo anterior son las esculturas del artista iztapalpense “Pancho Cárdenas”, una de ellas titulada “Cristo en el puente de la vida y la muerte”, ubicada sobre la Calzada Ermita Iztapalapa; así como también una fuente que representa una figura de bracero prehispánico en el *mezzanine* del edificio delegacional, en este mismo espacio se encuentra el mural titulado “Iztapalapa. Ayer, Hoy y Siempre”, obra que muestra de manera grafica la historia de Iztapalapa desde la época prehispánica hasta nuestros días.

Bajo esa lógica, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa 2008, proyecta a los 8 Barrios, como un Polo de Desarrollo Regional y cita que “con la finalidad de fomentar la identidad social y cultural de los iztapalapenses, se propone la creación de un polígono de actuación en los 8 Barrios que conforman el centro de Iztapalapa para convertir esta zona en detonador del desarrollo económico, social, turístico y cultural del oriente del Valle de México; para ello será necesario estimular la participación de todos los actores sociales interesados en mejorar la capacidad productiva y elevar la calidad de vida de los habitantes de esta demarcación.

Por tal motivo se tiene contemplado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano la ejecución del proyecto denominado: “Ruta Turística Del Fuego Nuevo” con el objeto de posicionar los sitios históricos, culturales y recreativos del Centro Histórico de la Delegación, el Cerro de la Estrella y Mexicalzingo como destinos turísticos, que permitan a la Delegación convertirse en un polo de atracción turística.

Dicho proyecto turístico, está diseñado para ofrecer a los turistas nacionales e internacionales paseos a través de visitas guiadas por el centro de la Delegación, comprendiendo los siguientes puntos y paseos: Museo de la Pasión y travesía por la ruta de la representación de la Pasión de Cristo en Iztapalapa, un recorrido del Cerro de la Estrella al Ex Convento de Culhuacán y al Ex Convento de Mexicalzingo.

Con base en estos objetivos, la administración delegacional en el período 2006 -2009, llevó a cabo una serie de obras de rescate y revitalización del Centro Histórico de la demarcación, las cuales incluyeron:

- **Reordenamiento del Comercio en Vía Pública.**
- **El espacio que ocupaban las instalaciones de la tesorería se transformaron para albergar el Archivo Histórico de Iztapalapa, una librería del Fondo de Cultura Económica, así como un cibercafé para el servicio de la comunidad**

- **Construcción e integración de espacios para la Macro Plaza Metropolitana Cuitláhuac.**
- **Construcción y colocación de los dos retablos faltantes, correspondientes a la primera y segunda caída de la representación de la Pasión de Cristo en Iztapalapa, ubicadas en las calle de Ayuntamiento entre Mariano Escobedo y 2ª Cerrada de Cuauhtémoc, así como en la calle de Cuauhtémoc, esquina Allende.**
- **Construcción del Museo de la Pasión en calzada Ermita Iztapalapa no. 100, Barrio de San Pablo.**
- **Rehabilitación de la Sala Quetzalcóatl.**
- **Introducción de la Ruta del Tranvía “Acamapixtli” del Centro Histórico de la demarcación al Cerro de la Estrella.**
- **Instalación de la Galería Abierta de la Macro Plaza, para exposiciones fotográficas al aire libre.**
- **Obras de rescate del Cerro de la Estrella, las cuales consistieron en la edificación de una barda perimetral, una trotapista, así como del muro de contención para garantizar la estabilidad del sitio prehispánico. Es importante mencionar, que en la parte media del cerro se instaló el primer mirador natural de la ciudad, donde se puede apreciar la parte norponiente del valle de México**
- **Construcción de dos fuentes en el cruce de las avenidas Javier Rojo Gómez y ermita Iztapalapa.**
- **Obras de rescate del espacio público en las explanas del metro Iztapalapa y Atlalilco.**

Otras acciones realizadas, en coordinación con la Secretaría de Turismo y operadores en el ramo fueron los la creación de paquetes turísticos con visitas a sitios de interés para los asistentes a la representación de la Pasión de Cristo en Semana Santa. De esta manera, además de los visitantes nacionales y extranjeros provenientes de Costa Rica,

Canadá y Estados Unidos, se contó con la presencia de representantes de las Embajadas de Rumania y Palestina, así como del encargado de negocios de la República Checa.

Adicionalmente, se realizó la construcción de módulos sanitarios a un costado de la Sede Delegacional, para facilitar los servicios básicos a los asistentes de los distintos espectáculos que se realizan en la Macro Plaza Metropolitana, por otra parte se llevó a cabo la asignación de elementos de seguridad pública de manera permanente en vehículos SEGWAY en el perímetro de la Macro Plaza, para garantizar la seguridad a los mismos asistentes.

En este orden de ideas y tomando como punto de partida los esfuerzos encaminados para impulsar en el plano local, nacional e internacional la imagen de una Iztapalapa más atractiva en cuanto a oferta cultural se refiere y gracias a las obras de remozamiento y mejoramiento realizadas en los últimos años, se considera necesario aprovechar estos antecedentes para impulsar la promoción, inclusión y fomento de los 8 Barrios de Iztapalapa en el marco del Programa “Barrios Mágicos Turísticos”.

Los ocho barrios de Iztapalapa se distinguen por ser una zona bien delimitada con identidad propia y cuyos habitantes cuentan con un sentido de pertenencia, rasgos característicos de un Barrio Mágico.

Los ocho barrios de Iztapalapa son vistos como un espacio de convivencia, fuentes inagotables de belleza, sabiduría y tradición. Su magia irradia una riqueza cultural, histórica, gastronómica, arquitectónica, religiosa, llena de olores y sabores que contribuyen a revalorar a aquellas poblaciones que han estado en el imaginario colectivo de la Ciudad de México.

La aplicación del programa Barrios Mágicos Turísticos en Iztapalapa y sus 8 Barrios ofrece una oportunidad de potencializar el turismo local e internacional en esta zona al Oriente de la Ciudad. Es importante señalar que dicho programa se desprende del

convenio de reasignación de recursos con la Secretaría de Turismo Federal, que inmiscuye a diversas dependencias del ámbito local de la Ciudad, tales como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), Secretaría de Cultura y en algunos casos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), así como de los titulares de órgano político administrativo respectivo.

En ese sentido, la inclusión de los 8 Barrios del Centro de Iztapalapa en el Programa referido permitirá el impulso de diversas acciones que detonarán, todavía más, el desarrollo económico, social y cultural de la región. El Programa favorecerá la inversión en esta zona; la creación de empleos; el reconocimiento y fortalecimiento de los usos y costumbres de la Delegación, lo que definitivamente hará que el turismo cultural y religioso en el Distrito Federal y al Oriente de la Ciudad, en particular, sea revalorado y redimensionado, para beneficio de la población iztapalapense.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que ésta H. Asamblea exhorte a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal a fin de que incluya a los 8 Barrios de Iztapalapa en el marco del Programa Barrios Mágicos Turísticos en el Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los nueve días del mes de Febrero de 2011.



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO A LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE SE RATIFIQUE POR EL ESTADO MEXICANO LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JOVENES, SUSCRITA POR MÉXICO EN EL AÑO 2005”. DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S.

1.- La CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES es un Tratado Internacional para los países de Iberoamérica que consigna los Derechos de los Jóvenes y entró en vigor el 01 de marzo de 2008.

Es un instrumento jurídico que se encuentra a la vanguardia en materia de reconocimiento de los derechos de los jóvenes, consta

de 44 artículos que consagran los derechos específicamente formulados para atender la problemática de las y los jóvenes, tales como la paz, la igualdad de género, la objeción de conciencia, el derecho a la propia imagen, a la libertad, a la educación sexual, el derecho a una familia y a una vivienda digna, en general, a todos los Derechos Humanos que protegen a la juventud. Por otra parte, dicho ordenamiento, está en contra de la pena de muerte, de la censura, de la discriminación, etc.

2.- La firma de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ) se llevó a cabo en el mes de octubre de 2005 por 16 países de Iberoamérica en la Ciudad de Badajoz, España.

Hasta el momento han ratificado dicha firma 7 Estados Iberoamericanos: Bolivia, Ecuador, Costa Rica, España, Honduras, República Dominicana y Uruguay. México suscribió dicha Convención en el año 2005, sin que a la fecha la haya ratificado

3.- La juventud debe ser prioridad de cualquier Estado, éste, debe garantizar el desarrollo integral de sus capacidades, otorgándole los medios y alternativas necesarios mediante los cuales se garantice el ejercicio pleno de sus derechos, que se traduzcan en el acceso a la educación, al empleo, al esparcimiento, en suma, a oportunidades reales que permitan su desarrollo pleno.

Actualmente, la situación socio-económica por la que atraviesa nuestro país, en la que existen pocas oportunidades de desarrollo en educación y empleo para los jóvenes, propicia que una parte de ellos no estudien y tampoco desempeñen un trabajo.

Es de vital importancia poner énfasis en la problemática que aqueja a la juventud en el país y en la Ciudad, a efecto de vigilar su desarrollo integral, sin perder de vista que en esta etapa de la vida, se definen aspectos como la personalidad, la seguridad personal, la formación académica y se consolidan metas que han de constituir las bases para el futuro. Para ello, es necesario también atender la importancia que tiene el entorno en el desarrollo de nuestros jóvenes. Es por ello que recientemente envié a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, iniciativa de reformas a la Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad, recogiendo el espíritu de dicha Convención.

Por todas estas razones descritas, es que México, tiene la delicada responsabilidad de otorgar y reconocer, a través de las leyes, los derechos y los instrumentos necesarios para que los jóvenes accedan a la educación, al desarrollo laboral, social, deportivo y cultural sin menoscabo de su personalidad y su entorno, por lo que es indispensable se lleve a cabo la ratificación de dicha Convención internacional y podamos estar en condiciones de adecuar el marco jurídico nacional a las nuevas hipótesis de vanguardia contempladas en dicho instrumento y con ello estar a la altura de los países más avanzados en materia de derechos de los jóvenes, pero sobre todo, a las necesidades que demandan las y los jóvenes en nuestro país y en la Ciudad de México.

C O N S I D E R A N D O S

Primero.- De conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, es al Senado de la

República a quien le compete ratificar los tratados que suscribe el Titular del Ejecutivo Federal.

Segundo.- Que la ratificación implica que los Estados Parte se obligan a reconocer y proteger los derechos allí consagrados, así como a instrumentar políticas para materializar los derechos que se traduzcan en beneficios para los jóvenes, tales como la no discriminación, la participación, educación, salud, trabajo, entre muchos otros, que transformen la vida del joven, al proporcionarle elementos para el desarrollo sano de su identidad y convertirlo al mismo tiempo en un agente de cambio social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- “SE EXHORTA LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE SE RATIFIQUE POR EL ESTADO MEXICANO LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JOVENES, SUSCRITA POR MÉXICO EN EL AÑO 2005”.

Muchas Gracias.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de febrero de 2011.

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO A LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESE ORGANO LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 122 CONSTITUCIONAL, RELATIVA AL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA PARA LA REFORMA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LA CUAL SE ENCUENTRAN LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S.

1.- A partir del mes de marzo del año pasado, se instaló la MESA PARA LA REFORMA POLITICA PARA EL DISTRITO FEDERAL”, integrada por expresiones de todos los Partidos Políticos representados en el Distrito Federal y los tres Órganos de Gobierno de la Ciudad, así como distintos actores. A su vez, esta Asamblea Legislativa integró la “COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL” dichas instancias, se dieron a la tarea de desarrollar e integrar una propuesta para reformar el artículo 122 constitucional para que la Ciudad de México cuente con una Constitución Local propia gozando de autonomía para darse su propio gobierno y constituir un Estado más de la República .

En este momento aprovecho la oportunidad para agradecer y hacer un reconocimiento a la intervención y apoyo otorgado por el Dip. Fernando Rodríguez Doval, Presidente de la Comisión especial de esta Asamblea Legislativa y por sus esfuerzos realizados.

2.- Por ello es que tras llevar a cabo los estudios necesarios, en los que se incluyeron las propuestas de especialistas y se realizaron mesas de consulta, foros y conferencias, entre otras actividades, se determinó por la “MESA PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL” el proyecto mediante el que se propone la reforma del artículo 122 constitucional que regula la vida de los ciudadanos y el gobierno del Distrito Federal.

3.- En el mes de agosto de 2010, los integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal se presentaron ante La Junta de Coordinación Política del Senado a realizar la entrega de la citada propuesta, toda vez que de conformidad con las facultades que confiere el artículo 122 Constitucional, es al Congreso de la Unión al que le corresponde legislar en lo relativo al Distrito Federal.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 122 apartado A fracción I de nuestra Constitución, el Congreso de la Unión es el facultado para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias conferidas a esta Honorable Asamblea.

Que tratándose de una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con su artículo 135, corresponde al Congreso de la Unión votarla y someterla a la aprobación de la mayoría de las Entidades Federativas

SEGUNDO.- Que el Distrito Federal es la única entidad federativa que cuenta con dos órdenes de gobierno: el federal y el estatal, en el que el gobierno federal tiene facultades extraordinarias, es decir, distintas al resto de los Estados de la Unión, como es el caso de emitir el Estatuto de Gobierno que regula internamente al Distrito Federal, el nombramiento de servidores públicos superiores y la autorización del techo de endeudamiento, entre muchos otros.

TERCERO.- Que una de las mayores demandas tanto de gobierno como de ciudadanos de la Ciudad de México ha sido que el Distrito Federal cuente con una Constitución propia de la que derive su condición de entidad libre y soberana como el resto de los Estados de la república, sin perder su condición de ser capital de la república y consecuentemente obtenga recursos por concepto de capitalidad, lo que podrá reflejarse en elevar el nivel de vida de los ciudadanos de esta capital.

CUARTO.- Por todas y cada una de estas razones es que se considera urgente que el Congreso deba aprobar tal propuesta, lo que permitirá la oportunidad de que la mayoría de los Estados de la Unión y de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apruebe dicha iniciativa a efecto de que el Distrito Federal pueda tener su propio ordenamiento constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESE ORGANO LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE REFORMA AL

ARTÍCULO 122 CONSTITUCIONAL, RELATIVA AL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA PARA LA REFORMA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL

Muchas Gracias.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de febrero de 2011.

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *para que sea turnado a la comisión correspondiente*, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIÓN EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN COLABORACIÓN SE REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ELIMINACIÓN Y CONTROL DE LA PLAGA DEL MUERDAGO, ASI COMO UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA SUSTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS A CAUSA DE DICHA PLAGA EN LA ALAMEDA NORTE Y EN EL PARQUE TEZOMOC, SITIOS CONSIDERADOS DE ALTO VALOR**

1
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIÓN EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN COLABORACIÓN SE REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ELIMINACIÓN Y CONTROL DE LA PLAGA DEL MUERDAGO, ASI COMO UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA SUSTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS A CAUSA DE DICHA PLAGA EN LA ALAMEDA NORTE Y EN EL PARQUE TEZOMOC, SITIOS CONSIDERADOS DE ALTO VALOR AMBIENTAL, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

AMBIENTAL, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo al portal de internet de la Dirección de Reforestación Urbana del Distrito Federal, en donde se especifica los parámetros, características y condicionantes para la elaboración del Inventario de áreas verdes urbanas, el cual nos dice que dentro de los 33.51 km² de extensión territorial con los que cuenta la Delegación Azcapotzalco, 4.28 km² equivalen al total de áreas verdes lo que corresponde a un 12.8% de la superficie total de la delegación; Azcapotzalco esta considerada como una de las delegación con bajo porcentaje de superficie de áreas verdes, al igual que Tláhuac, Iztacalco y Cuauhtémoc.

El pasado 23 de enero del presente año frente a los medios de comunicación, la doctora Rebeca González especialista en enfermedades de árboles, quien a petición de los usuarios de la alameda norte, realizó en días pasados un recorrido con el jefe de Reforestación de la delegación Azcapotzalco, Armando Cárcamo, quien le informó que de acuerdo con el censo oficial, la Alameda Norte tiene seis mil 543 árboles, incluyendo los muertos y los plagados. Existen 597 árboles secos y 116 árboles plagados por muérdago en un 95% de su follaje, por lo que será necesario derribarlos.

2.- Se sabe que el "muérdago" es una planta parásita que forma tallos, hojas, flores y semillas, y depende por completo del agua y las



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

sales minerales de la planta sobre la que crece para formarse, por lo que suele ser un parásito mortal de los árboles en especial del eucalipto esta plaga es propagada principalmente por aves, las cuales transportan los frutos con las semillas de un árbol a otro.

Los muérdagos son plantas parásitas cuyo crecimiento no se ha podido controlar, actualmente su manejo se ha llevado a cabo mediante podas a las copas de los árboles, resultando a veces peor el remedio que la enfermedad, ya que no es el método de control idóneo.

Sabemos que los muérdagos se encuentran creciendo sobre la mayoría de las especies arbóreas de angiospermas como jacaranda, sauce, trueno, acacias, álamos, encinos, especies que conforman las áreas verdes de la alameda norte y del parque teozomoc en la Delegación Azcapotzalco.

De acuerdo al inventario de las áreas verdes urbanas del Distrito Federal, se estima que del 100 % de superficie urbana que equivale aproximadamente a 150,000 hectáreas, 60,000 son área verde, y cerca del 13 % se encuentra infestado por muérdago y otros agentes patógenos.

3.-Durante los últimos años la plaga del muérdago ha tenido un crecimiento sobresaliente en la Ciudad de México, debido principalmente a la fácil propagación de las semillas de un árbol a otros, aunado a esto el único método viable para su control es la poda de los ejemplares y en el peor de los casos el derribo de los mismos; es necesario por ello llevar a cabo un programa de

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIÓN EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN COLABORACIÓN SE REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ELIMINACIÓN Y CONTROL DE LA PLAGA DEL MUERDAGO, ASI COMO UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA SUSTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS A CAUSA DE DICHA PLAGA EN LA ALAMEDA NORTE Y EN EL PARQUE TEZOZOMOC, SITIOS CONSIDERADOS DE ALTO VALOR AMBIENTAL, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

detección, tratamiento, mantenimiento y control de la plaga del muérdago para evitar la tala excesiva de árboles, con la consecuente pérdida de áreas verdes importantes; así como la implementación inmediata de programas de reforestación, para no perder los pulmones naturales que se tienen dentro del territorio de la demarcación de Azcapotzalco.

4.- El parque Tezozomoc está ubicado al norte de la Ciudad de México en la Delegación Azcapotzalco, cercano a la Unidad Habitacional El Rosario y edificado sobre terrenos que pertenecieron a la misma hacienda del Rosario; el parque fue inaugurado el 14 de Diciembre de 1981. Cuenta con 27 hectáreas y al centro del mismo parque está el lago artificial que también representa un lugar de alto valor ecológico, ya que representa la ruta migratoria de algunas especies de aves, como el pato "cucharón" que vuela desde Canadá, la garza blanca, así como algunas especies de gansos e invertebrados; es por ello que es necesario controlar la plaga del muérdago para evitar la tala de árboles que son el ecosistema apropiado para estas especies.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEGUNDO.- Que se considera de utilidad pública el establecimiento, protección, preservación, restauración, mejoramiento y vigilancia de las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, las zonas de restauración ecológica y en general del suelo de conservación y suelo urbano para la preservación de los ecosistemas y elementos naturales, de acuerdo al artículo 3 fracción II de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

CUARTO.- Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIÓN EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN COLABORACIÓN SE REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ELIMINACIÓN Y CONTROL DE LA PLAGA DEL MUERDAGO, ASI COMO UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA SUSTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS A CAUSA DE DICHA PLAGA EN LA ALAMEDA NORTE Y EN EL PARQUE TEZOMOC, SITIOS CONSIDERADOS DE ALTO VALOR AMBIENTAL, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo a 09 de Febrero, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL EN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, para que sea *turnado a la comisión correspondiente*, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN BOTÓN DE EMERGENCIA (PÁNICO) AUDIBLE Y VISUAL, EN DIVERSOS PUNTOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O DE EMERGENCIA QUE SE LLEGUE A**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN BOTÓN DE EMERGENCIA (PÁNICO) AUDIBLE Y VISUAL, EN DIVERSOS PUNTOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O DE EMERGENCIA QUE SE LLEGUE A PRESENTAR EN ESTOS ESPACIOS DEPORTIVOS.

1

2



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESENTAR EN ESTOS ESPACIOS DEPORTIVOS, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El diccionario de la Lengua Española define el término deporte como: la "Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas".

El deporte es sin duda es una de las creaciones del ser humano, de las cuales se obtiene un gran beneficio para su sano esparcimiento. Es una alternativa para el desarrollo de la educación, el fomento de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida.

Cada vez son más los ciudadanos que se dedican a la práctica del deporte en la Ciudad de México. Los centros deportivos son considerados espacios adecuados para la aplicación de actividades orientadas al desarrollo de habilidades de quienes buscan su bienestar y salud física.

Practicar un deporte es una actividad relacionada con el desarrollo, fortaleza y bienestar de los individuos, y al mismo tiempo, ha demostrado ser un eficiente instrumento para prevenir y combatir la obesidad, violencia, la inseguridad y la delincuencia en el Distrito Federal.

2.- Existe dentro del Distrito Federal diversos tipos de Centros Deportivos con capacidad para diversas actividades físicas y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN BOTÓN DE EMERGENCIA (PÁNICO) AUDIBLE Y VISUAL, EN DIVERSOS PUNTOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O DE EMERGENCIA QUE SE LLEGUE A PRESENTAR EN ESTOS ESPACIOS DEPORTIVOS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

deportivas tales como: futbol, basquetbol, beisbol, voleibol, natación; o actividades individuales y familiares como baile, danza, pilates, zumba, cursos de lectura, ajedrez, entre otros. Son más de 232 centros deportivos que brindan servicio a los habitantes del Distrito Federal y zona conurbada, centros que deben mantenerse en buen estado para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

3.- Dentro de los Centro Deportivos es común observar que las familias acuden a realizar una o varias de las actividades que brindan dichos centros, como son torneos de futbol, basquetbol, beisbol, carreras atléticas o simplemente a descansar; sin embargo, en ocasiones y por diversos factores se suscita algún tipo de accidente o emergencia que pone en riesgo la vida de las personas.

Por lo anterior, es importante contar con un botón de emergencia (pánico) audiovisual que ayude a los usuarios a indicarles a los responsables de los Centros Deportivos que ha ocurrido un accidente y que es necesario llamar al servicio médico, cruz roja, protección civil o paramédicos, dependiendo de la gravedad del accidente para ser atendidos o ser canalizados a lugar correspondiente para ser atendidos. Esto debido principalmente, a que en ocasiones en los días de mayor afluencia de usuarios se han registrado accidentes, propios del deporte que se práctica, riñas o algún acto vandálico que ponen en riesgo la vida de la victima, por ser demasiado el tiempo de respuesta por parte de los

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN BOTÓN DE EMERGENCIA (PÁNICO) AUDIBLE Y VISUAL, EN DIVERSOS PUNTOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O DE EMERGENCIA QUE SE LLEGUE A PRESENTAR EN ESTOS ESPACIOS DEPORTIVOS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

servicios de atención a emergencias, por no ubicar con exactitud el lugar de los hechos ni las dimensiones del evento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN BOTÓN DE EMERGENCIA (PÁNICO) AUDIBLE Y VISUAL, EN DIVERSOS PUNTOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O DE EMERGENCIA QUE SE LLEGUE A PRESENTAR EN ESTOS ESPACIOS DEPORTIVOS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

QUINTO.- Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el Decreto de Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignan a cada uno de las dependencias y los órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Azcapotzalco en materia de espacios dedicados a la educación física y el deporte.

SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 39 fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es competencia del Titular de la Delegación Azcapotzalco dar mantenimiento, rehabilitación a los centros de servicios deportivos y vigilar su funcionamiento con el apoyo de recursos económicos, humanos, equipo inmobiliario y material propicio, siempre que se cuente con el presupuesto adecuado para tal fin.

SEPTIMO.- Que de conformidad con el artículo 31 fracción VIII de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, le compete a los titulares de los Órgano Político-Administrativos del Distrito Federal, contemplar las adecuaciones necesarias en las instalaciones deportivas de los centros deportivos en su demarcación a su cargo, para la práctica y desarrollo del deporte

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN BOTÓN DE EMERGENCIA (PÁNICO) AUDIBLE Y VISUAL, EN DIVERSOS PUNTOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O DE EMERGENCIA QUE SE LLEGUE A PRESENTAR EN ESTOS ESPACIOS DEPORTIVOS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

adaptado, así como, el equipamiento, medidas de seguridad e implementos que requieran la práctica de cualquier deporte, mismos que deberán ser contemplados y previstos anualmente.

OCTAVO.- Que de conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, le compete los titulares de los órganos político-administrativos, destinar conforme a su presupuesto de egresos recursos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.

NOVENO.- Que de conformidad con el Artículo 32 fracción III de la La Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, corresponde a los Jefes Delegacionales, promover la creación, mantenimiento y preservación de instalaciones y espacios deportivos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN BOTÓN DE EMERGENCIA (PÁNICO) AUDIBLE Y VISUAL, EN DIVERSOS PUNTOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O DE EMERGENCIA QUE SE LLEGUE A PRESENTAR EN ESTOS ESPACIOS DEPORTIVOS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO. SE EXHORTA AL LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN BOTÓN DE EMERGENCIA (PÁNICO) AUDIBLE Y VISUAL, EN DIVERSOS PUNTOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN SUS RESPECTIVAS DEMARACIONES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O DE EMERGENCIA QUE SE LLEGUE A PRESENTAR EN ESTOS ESPACIOS DEPORTIVOS.

Recinto Legislativo Febrero 09, 2011

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN BOTÓN DE EMERGENCIA (PÁNICO) AUDIBLE Y VISUAL, EN DIVERSOS PUNTOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN SUS RESPECTIVAS DEMARACIONES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO O DE EMERGENCIA QUE SE LLEGUE A PRESENTAR EN ESTOS ESPACIOS DEPORTIVOS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las y los que suscriben Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez**, Diputados **Arturo López Cándido** y **Juan Pablo Pérez Mejía**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA SUSCRIBIR UN MENSAJE SOLIDARIO A LA COMUNICADORA CARMEN ARISTEGUI FLORES, MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO EN 2008, ANTE ESTE SEGUNDA INTERRUPTIÓN DE SUS LABORES INFORMATIVAS EN ESTE SEXENIO, POR MOSTRAR EN SU TRAYECTORIA PERIODÍSTICA UN INQUEBRANTABLE ESPÍRITU DEMOCRÁTICO QUE PRONTO HALLARÁ LA PLATAFORMA ADECUADA PARA PROSEGUIR CON SU INFATIGABLE DESEMPEÑO INFORMATIVO**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- MVS noticias difundió un mensaje en el que oficializa al público el término de su relación contractual con la periodista Carmen Aristegui. La empresa determinó que la comentarista transgredió el código de ética signado entre las partes al haber difundido “rumores como noticias”. La periodista fue notificada del término de la relación laboral luego de que el pasado viernes 4 de febrero, a las 9:09 de la mañana, la conductora dijo al aire, a propósito de una manta colgada en San Lázaro donde se afirmaba que el titular del Ejecutivo tenía problemas de alcoholismo, que Presidencia debería aclarar el punto, pues no era la primera vez que se hablaba de este tema. “En nuestro código de ética nos comprometemos a rechazar la presentación y difusión de rumores como noticias. La periodista Carmen Aristegui transgredió nuestro código ético y decidimos dar por terminada nuestra relación contractual”, indicó MVS en un breve mensaje grabado y en alusión al tema. “En nuestro código de ética nos comprometemos a rechazar la presentación y difusión de rumores como noticias. “La periodista Carmen Aristegui transgredió nuestro código ético y decidimos dar por terminada nuestra relación contractual.

2.- La ciudadanía capitalina ha sido testigo de que las expresiones verbales o acciones de las legisladoras o los legisladores de todos los partidos y de todos los niveles, ya sea en la tribuna o en cualquier otro lugar, son consideradas como noticias, por cualquier medio de información, incluyendo los de la cadena MVS, sin importar si sus aseveraciones se identifican absolutamente con la verdad. De hecho, cuando se difunden posturas parlamentarias que debaten ideas e información encontrada y muchas veces polarizada, esta información se difunde como noticia. El umbral que define a la noticia está perfectamente identificado por el sentido común pues la ciudadanía ha experimentado por vivencia propia las formas de difusión de las noticias sobre todo cuando se es testigo o parte de ellas. La

ciudadanía no es ingenua y conoce a la perfección las formas políticas de administrar la información y las limitantes por parte de las diversas instancias que se dedican a difundir sucesos que se consideran dignos de ser reproducidos, incluidos gobiernos, empresas y particulares; conoce las prácticas de información que pueden basarse o no en verdades que se puedan o no corroborar. Los ciudadanos conocen por la historia de su Nación lo que hay detrás de los procesos de información, las formas de comunicación diferenciada, administrada o francamente manipulada y los usos positivos y negativos que se da de ella en los diversos estratos en donde se va acumulando el poder sobre los ciudadanos mismos. Por ello la vivencia ciudadana de la información difundida por los medios de comunicación tiene implicaciones, efectos y razonamientos que superan a la información misma y conoce las tensiones y energías que hay detrás del fenómeno noticioso. Por ello es un esfuerzo vano inducir, después de los sucesos noticiosos, las interpretaciones o acotarlas. Los argumentos que se sostienen en el caso del despido de Carmen Aristegui de la empresa MVS sobre la diferenciación tajante de un rumor de una noticia, de difundir un rumor como noticia son difusos para la ciudadanía ya que la naturaleza noticiosa y la conducta que se tiene ante ella no siempre guarda la distancia ante la incertidumbre de la información que es la naturaleza del rumor. Asimismo se aduce una falta a un código de Ética, incorrectamente, porque Ética es una indagación sobre la moral. Los argumentos que se esgrimen son una agresión a una comunicadora intachable que no ha faltado a lo que es una conducta normada por una disciplina democrática.

3.- Esta Asamblea Legislativa otorgó La Medalla al Mérito Ciudadano en 2008 a Carmen Aristegui Flores. Entre su exposición de motivos se declaró: “En este sentido, existen informadores que han superado las limitaciones que el sistema construye para contener la

información, para abrirla desmedidamente a lo superfluo y a grupos de poder y cerrarla para la inmensa población que desea informar de sus situaciones particulares, especialmente de las que padecen por el exceso de poder y desde el poder. Carmen Aristegui Flores es un ejemplo nato". "Es por informadores como Carmen Aristegui por lo que el periodismo crítico sigue vigente –y en riesgo-, en nuestro país. Esta Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de mantener la calidad de sus reconocimientos, sobre todo la medalla al Mérito Ciudadano, eligiendo a ciudadanos que pese a riesgos, a amenazas, a represiones, a sanciones de empresas, a burlas de los poderosos que han sido señalados, han preferido el camino difícil, el sueño de millones, de impulsar la incipiente, la débil y la verdadera civilidad democrática en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA SUSCRIBIR UN MENSAJE SOLIDARIO A LA COMUNICADORA CARMEN ARISTEGUI FLORES, MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO EN 2008, ANTE ESTE SEGUNDA INTERRUPCIÓN DE SUS LABORES INFORMATIVAS EN ESTE SEXENIO, POR MOSTRAR EN SU TRAYECTORIA PERIODÍSTICA UN INQUEBRANTABLE ESPÍRITU DEMOCRÁTICO QUE PRONTO HALLARÁ LA PLATAFORMA ADECUADA PARA PROSEGUIR CON SU INFATIGABLE DESEMPEÑO INFORMATIVO.**

SUSCRIBEN

Dip. arturo lópez cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dip. juan pablo perez mejía

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, a los 9 días del mes de FEBRERO de 2011.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

Las y los que suscriben Diputado **Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA UNO.- A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA QUE LAS PERSONAS QUE RESULTAN REMITIDAS POR LA PRUEBA DEL ALCOHOLÍMETRO NO PUEDAN LIBRARSE DE LAS SANCIONES DE ARRESTO Y CUMPLAN CABALMENTE SU SANCIÓN CON EL FIN DE PROTEGER DE LOS ACCIDENTES QUE PROPICIA EL OPERAR VEHÍCULOS BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL. DOS.- A ELABORAR ESTUDIOS Y PROPUESTAS QUE BUSQUEN SANCIONAR TODA AQUELLA ELUSIÓN DE LOS PUNTOS DE REVISIÓN DEL ALCOHOLÍMETRO APOYADA POR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REMITIR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA PROCESARLAS LEGISLATIVAMENTE Y TRES.- AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO EBRARD CASAUBÓN A QUE, EN COORDINACIÓN, IMPULSEN UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE INFORME A LAS PERSONAS SOBRE LOS PELIGROS QUE CONLLEVA ELUDIR O AYUDAR A ELUDIR LAS REVISIONES, SANCIONES Y ARRESTOS DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL”, bajo**

los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- De sobra conocidas por los legisladores los accidentes que propicia el manejar bajo efectos del alcohol, así como los objetivos del Programa “Conduce sin alcohol (alcoholímetro). Datos oficiales indican que el año pasado 23 mil 939 automovilistas fueron remitidos al juzgado cívico por conducir en estado de ebriedad. Dos mil 822 de ellos tramitaron un amparo.

2.- De esta cantidad seguramente se evitaron accidentes que pudieron costarle la vida a quienes conducen bajo efectos del alcohol, acompañantes, transeúntes, peatones u otros automovilistas que tienen una gran posibilidad de sufrir un accidente por encontrarse en el camino de quienes conducen en este estado.

3.- Sin embargo se han observado maniobras o trámites legales que permiten que las personas que han sido halladas bajo estos efectos, vuelvan al automóvil aún bajo los efectos del alcohol, lo que inhibe totalmente el objetivo precautorio, preventivo de protección y de sanción del Programa Conduce Sin Alcohol.

4.- Se han dado casos en donde personalidades han sido sancionadas por dar positivo en la prueba del alcoholímetro. Su condición de personas reconocidas permite que su experiencia se exponga gracias a los medios de comunicación lo que permite observar la ineficacia del Programa para ciertos casos. Por ejemplo el 21 de octubre pasado un político fue sancionado después de dar positivo en la prueba de alcoholímetro. Reportes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal indicaron que los hechos ocurrieron en el punto de revisión instalado en avenida Altavista al cruce con Revolución, en la colonia San Ángel, delegación Álvaro Obregón. En ese sitio, los uniformados le practicaron la prueba de

alcoholemia al político quien conducía su vehículo y tras dar positivo rebasando el límite de 0.40 grados de alcohol en la sangre, quedó a disposición en el centro de sanciones Administrativas Torito. Sin oponer resistencia, fue remitido al Juzgado Cívico, donde se le impuso una sanción de 20 a 36 horas de arresto incommutable. Sin embargo, a pesar de que el político aseguró que cumpliría la sanción impuesta por sobrepasar los límites permitidos de alcohol en la sangre, obtuvo una suspensión provisional de amparo con el que abandonó El Torito. No obstante, el político cambió de opinión y decidió tramitar un amparo para salir del arresto provisionalmente. Fue así como quedó en libertad a las 10:20 horas de ayer, a través de una suspensión provisional, bajo el argumento de que el programa "Conduce sin Alcohol" es un acto inconstitucional.

5.- El pasado 30 de enero un empresario rebasó los niveles permitidos de alcohol en la sangre, al realizarle la prueba del alcoholímetro en el cruce de Patriotismo y Puente de la Morena, fue puesto a disposición del juzgado cívico itinerante, que lo sancionó con 20 horas de arresto en el Centro de Sanciones Administrativas, conocido como El Torito. Sin embargo, cuando era trasladado a la citada instancia pidió a su empleado José Arturo Casanova que se hiciera pasar por él, para de esa manera evitar cumplir con el castigo que se le había impuesto. Los policías que permitieron este hecho están siendo investigados. Es conocida la maniobra de personas que se 'alquilan' para cumplir horas de arresto en lugar del detenido.

6.- Las remisiones que propicia la prueba del alcoholímetro tienen, necesariamente, que concluir con las horas de arresto que marca la ley pertinente. Sin embargo es necesario investigar los procedimientos que presentan flexibilidad y permiten, por diversos factores que pueden incluir omisión, corrupción o presión de particulares, que los sujetos remitidos no cumplan con una sanción que está protegiendo vidas. En palabras de la funcionaria de la

Policía del Distrito Federal Nora Frías, en una entrevista, declaró que las demarcaciones donde se tiene que reforzar el programa son Cuauhtémoc, Coyoacán y Álvaro Obregón, entre otros.

7.- Asimismo hay procedimientos que se sirven de las tecnologías para evitar las revisiones como es el caso de la red social Twitter. La propia Secretaría de Seguridad Pública ha admitido que no ha podido evitar que mediante esa red social, los automovilistas burlen los retenes del programa Conduce sin Alcohol.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNO.- A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA QUE LAS PERSONAS QUE RESULTAN REMITIDAS POR LA PRUEBA DEL ALCOHOLÍMETRO NO PUEDAN LIBRARSE DE LAS SANCIONES DE ARRESTO Y CUMPLAN CABALMENTE SU SANCIÓN CON EL FIN DE PROTEGER DE LOS ACCIDENTES QUE PROPICIA EL OPERAR VEHÍCULOS BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL.

DOS.- A ELABORAR ESTUDIOS Y PROPUESTAS QUE BUSQUEN SANCIONAR TODA AQUELLA ELUSIÓN DE LOS PUNTOS DE REVISIÓN DEL ALCOHOLÍMETRO APOYADA POR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REMITIR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA PROCESARLAS LEGISLATIVAMENTE Y

TRES.- AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO

EBRARD CASAUBÓN A QUE, EN COORDINACIÓN, IMPULSEN UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE INFORME A LAS PERSONAS SOBRE LOS PELIGROS QUE CONLLEVA ELUDIR O AYUDAR A ELUDIR LAS REVISIONES, SANCIONES Y ARRESTOS DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL”.

SUSCRIBEN

Dip. arturo lópez cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.

Dip. juan pablo perez mejía.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de FEBRERO de 2011.



V LEGISLATURA

**DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

El suscrito, Diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI Y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL “SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL”**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Gobierno de la Ciudad de México, centro político del país, ha sido el paradigma para la solución a muchos de las situaciones urbanas del país y de otras de sus ciudades. Para ello, ha privilegiado el dialogo y mejorado la gobernabilidad de la ciudad, ofreciendo a sus habitantes posibilidades de acceder a una calidad de vida similar a las de algunos países desarrollados, generando políticas y estrategias necesarias para guiar las dinámicas urbanas, además de fincar las bases para el ordenamiento del territorio de manera equitativa, sostenible e incluyente.



V LEGISLATURA

2. En este sentido para mejorar la calidad de vida de los capitalinos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó recientemente la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial el día 15 de julio de 2010.

Esta Ley guarda un interés en poner a la vanguardia la ciudad de México, como líder en materia de simplificación administrativa, en especial poniendo énfasis en la fortaleza económica de la capital, en este sentido, uno de los objetivos es que la aplicación de dicha ley, otorgue certeza a la inversión del pequeño, mediano y gran inversionista.

3. Que un porcentaje muy importante de las disposiciones de la Ley quedan sujetas a la definición del Reglamento, por lo que hasta el momento de la publicación de este, existen lagunas o vacíos legales, como es el caso del detalle de los procesos, tiempos de respuesta, el contenido y tipo de Certificaciones al uso del suelo, entre otros.

4. A la fecha han transcurrido más de seis meses de la publicación de la citada Ley sin que se cuente con el Reglamento que permitirá la operación de los Comités establecidos, así como la adecuación de los aspectos referentes a los Estudios de Impacto Urbano, Donaciones, Transferencias de Potencialidad.

5. Que ante esta H. Asamblea, se han presentado algunos interesados en acogerse a los procedimientos de la Ley de Desarrollo Urbano, para la apertura y operación de negocios y que a la fecha, no se han dictaminado sus casos por no contar con el Reglamento de Ley que permita el desahogo y evaluación de los casos.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal fue publicada el 15 de julio de 2010 y que hasta la fecha no se ha publicado el Reglamento de la misma, lo que ha impedido, entre otras cosas, que se instale el Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano, encargado y responsable de proceder a la evaluación de las modificaciones requeridas a los Programas de Desarrollo Urbano de la Ciudad.

SEGUNDO. Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece en su artículo 67, fracción II, que una de las obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es el de la expedición de los Reglamentos.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece en su artículo 14 que los reglamentos que expida el Jefe de Gobierno, deberán ser refrendados por el Secretario que corresponda.

CUARTO. Que es preocupante que los interesados en estas modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano no encuentren una respuesta oportuna a sus solicitudes, generando así nuevamente una presión en las delegaciones políticas y acciones poco claras para la operación de sus giros.

QUINTO. . Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición con:



V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 9 de febrero de 2011.

ATENTAMENTE

Diputado Guillermo Sánchez Torres



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Recinto Legislativo, a 8 de febrero de 2011

**DIP. JOSE ARTURO LÓPEZ CANDIDO
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL
SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL
PARA QUE POR SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL SECRETARIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

(CONALEP) A QUE RESPETEN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES E INSTALEN A LA PLANTILLA DE PROFESORES DESPEDIDOS; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es una institución educativa del nivel Medio Superior que forma parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. Fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objetivo principal se orientó a la formación de profesionales técnicos, egresados de secundaria. En 1993 el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas.

En 1994 de acuerdo a las necesidades del país, el Colegio adopta el esquema de Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC), iniciando la reforma de su modelo educativo en congruencia con dicho enfoque.

En 1998, como producto de su experiencia en el desarrollo de programas de capacitación bajo el esquema de EBNC, emprende un proyecto para la acreditación de planteles como Centros de Evaluación de Competencias Laborales con propósito de impulsar la evaluación de competencias adquiridas a lo largo de la vida, con el referente en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL).



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

En el 2003, se llevó a cabo una nueva Reforma Académica, con la cual se innova y consolida la metodología de la Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas (ECBCC). Para ello, incorpora de manera generalizada en los programas de estudio el concepto de competencias contextualizadas, como metodología que refuerza el aprendizaje, lo integra y lo hace significativo. Se construye así un nuevo modelo curricular flexible y multimodal, en el que las competencias laborales y profesionales se complementan con competencias básicas y competencias clave que refuerzan la formación tecnológica y fortalecen la formación científica y humanística de los educandos.

Actualmente es una Institución federalizada, constituida por una unidad central que norma y coordina al sistema; 30 Colegios Estatales; una Unidad de Operación Desconcentrada en el DF y la Representación del Estado de Oaxaca. Esta estructura hace posible la operación de los servicios en 273 planteles distribuidos en las principales ciudades y zonas industriales del país y ocho Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

El sistema se caracteriza por formar Profesionales Técnicos Bachiller, que cuentan con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que garantizan su incorporación exitosa al mundo laboral, su acceso competitivo a la educación superior y el fortalecimiento de sus bases para un desempeño integral en su vida personal, social y profesional.

La oferta educativa se compone de 48 carreras, agrupadas en nueve áreas de formación ocupacional.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

El compromiso manifiesto con la sociedad mexicana es el contribuir al desarrollo nacional mediante la formación de recursos humanos calificados, por lo que cuentan con la infraestructura, tecnología y personal competente para impartir educación profesional técnica a nivel post secundaria, dicha formación se desarrolla conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de acuerdo a los intereses de superación profesional de los estudiantes. Sin embargo este compromiso ha sido vulnerado en virtud de los siguientes acontecimientos

En marzo de 2008 a René Miller Garnica, docente en el Conalep del municipio de Juanacatlán, lo despidieron de su empleo por defender sus derechos laborales, ya que intentó conformar un sindicato para exigir las mismas prestaciones que se dan a los maestros de confianza, y por respuesta recibieron un cese a sus funciones. Situación similar en el Estado de México en donde fueron despedidos 200 compañeros de los cuales 80 siguen en pie de lucha.

Cinco años atrás en el mismo plantel fue despedido el maestro Marco Antonio Rubio Rosario, quien apoyaba el movimiento, pero que al ser intervenido quirúrgicamente no le aceptaron su comprobante de incapacidad, porque su contrato –de Servicios Profesionales– es de una categoría en la que no se le puede reconocer como empleado de base, y por lo tanto no existen irregularidades.

A casi 30 años de que se fundó el COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA, (CONALEP), los docentes no cuentan con ninguna prestación laboral, por el contrario se han ido eliminando sistemáticamente los incentivos y se les empezó a



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

descontar una semana completa de su mensualidad al principio y final de cada semestre, en ocasiones a los docentes se les obliga a devolver parte de su sueldo en efectivo aludiendo que no se hicieron los descuentos respectivos; se paga por las clases frente a grupo, máximo 20 horas, sin embargo no se pagan las que se utilizan para preparar la clase, calificar trabajos y ejercicios, exámenes, asesorías no hay gastos extras para comprar material didáctico pues el material y equipo que proporciona la institución es escaso y en muchos casos inexistente para desarrollar los programas de estudio; los docentes también están expuestos a sufrir accidentes de trabajo ya que utilizan y manejan equipo y maquinaria industrial, tienen contacto con químicos y sustancias peligrosas, riesgo de sufrir algún accidente en el traslado de sus hogares a su trabajo, no cuentan con seguro médico si alguna profesora estuviera embarazada es motivo para perder automáticamente el empleo, tampoco se reconoce la antigüedad laboral.

Los directores semestre a semestre quitan y ponen profesores discrecionalmente y no es raro encontrar en muchos planteles a familiares y amigos de ellos sin importar si dominan o no la materia. A los profesores que se les ocurre reclamar sus derechos son despedidos injustamente y en el mejor de los casos son amenazados de no ser recontratados.

Los docentes de Conalep son una fuente creadora de talento en los alumnos, gracias a ello el sector productivo genera un gran desarrollo para el país, y ni siquiera se les considera trabajadores, Conalep no reconoce la relación laboral, se les hace firmar un contrato donde mañosamente se les llama PSP (prestadores de servicios



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

profesionales) para evadir sus derechos y obligaciones como patrón, cuando es evidente que existe relación laboral y subordinación.

Actualmente existe un movimiento de 58 docentes luchando por el reconocimiento de sus derechos, entre ellos el derecho a la asociación promoviendo el Sindicato Único de Trabajadores Docentes CONALEP (SUTDCONALEP), su contratación terminó el 25 de enero de este año y a 40 compañeros hasta este momento, no se les otorgará recontractación en los 27 planteles, entre ellos Venustiano Carranza I y II, Aragón, Aztahuan, Xochimilco, Iztacalco I, Alvaro Obregón, México Canada, Azcapotzalco, Iztapalapa I,II,III, IV y V, Coyoacan, Ticomán, Gustavo A. Madero I y II, Plantel SECOFI, Tláhuac, Milpa Alta y Magdalena Contreras.

Por lo expuesto anteriormente ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de su conducto se instruya al Secretario de Educación Pública y al Lic. Wilfrido Perea Curiel, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), quien cuenta con un amplio currículum como experto en relaciones sindicales; se le brinde a la plantilla de docentes del CONALEP estabilidad laboral, seguridad Social (seguro médico) y prestaciones laborales (fondo para vivienda, prima vacacional, aguinaldo, bonos al desempeño docente, reconocimiento de antigüedad). Asimismo sean recontractados los



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

docentes que fueron amenazados por ser parte de un movimiento laboral como es el Sindicato Único de Trabajadores Docentes CONALEP (SUTDCONALEP).

SUSCRIBE

C. DIP ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA

Dado en el Recinto Legislativo a los nueve días del mes de febrero del dos mil once.



Dip. Federico Manzo Sarquis

Dip. José Arturo López Cándido,
Presidente de la Mesa Directiva,
Diputación Permanente,
Presente.



Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- ECOBICI es un sistema de transporte individual en el distrito Federal, implementado por la Secretaría del Medio Ambiente, que da servicio en las colonias Cuauhtémoc, Juárez, Roma Norte, Hipódromo Condesa, Condesa, y Centro, a través de 90 cicloestaciones con 1,200 bicicletas en su etapa inicial, con un horario de 6:00 a 00:30 hrs.



Dip. Federico Manzo Sarquis

2.- El objetivo del subprograma consiste en ofrecer un servicio de transporte público en bicicleta, para viajes de corta y mediana distancia, como alternativa al transporte motorizado, fomentando la intermodalidad.

3.- De conformidad con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, los órganos político-administrativos no están señalados como autoridades o áreas involucradas en el referido sistema, no obstante que los artículos 92 y 93, entre otros, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, reconocen la injerencia de dichos órganos, principalmente en lo relativo a las vialidades que se acondicionan para bicicletas, conocidas como ciclovías.

4.- En efecto, la Delegación Cuauhtémoc, según el Programa Integral de Transporte y Vialidad vigente, es en la que preferentemente se ampliará el polígono para la segunda fase del referido sistema; sin embargo, es de vital importancia que las 16 delegaciones participen del sistema, pues la política sobre uso de la bicicleta como medio transporte alternativo al motorizado, no debe delimitarse a una demarcación territorial.

5.- Desafortunadamente, el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2009, se limita a señalar que "se tiene considerado un ambicioso Subprograma de ciclovías y cicloestacionamientos que incrementará significativamente la oferta de esta fundamental infraestructura de transporte alternativo, sustentable y no contaminante", sin precisar los



Dip. Federico Manzo Sarquis

alcances, los objetivos, procedimientos, metas, y sin involucrar a las delegaciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que las delegaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, vigilarán, en materia de transporte y vialidad, que el Programa Integral de Transporte y Vialidad considere prioritario vialidades o carriles exclusivos para el tránsito de bicicletas...”

SEGUNDO. Que en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 no se precisa que los órganos político-administrativos deban considerarse como autoridades involucradas en el sistema ECOBICI, no obstante que de conformidad con el artículo 92 *in fine* la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el mantenimiento y conservación de las vías secundarias corresponde a las delegaciones.

TERCERO. Que los órganos político-administrativos o delegaciones, por lo que hace a las vialidades, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tienen facultades para proponer a las dependencias competentes, la aplicación de medidas y mejoras a la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en vialidades primarias.



Dip. Federico Manzo Sarquis

CUARTO. Que las delegaciones, conforme al marco normativo local, tienen facultades para proponer medidas y mejoras a las vialidades, dentro de las que se encuentran las ciclovías, así como para construir y rehabilitar vialidades primarias y secundarias, en términos de las fracciones LII y LIII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

SEXTO. Que el uso de la bicicleta y la construcción de ciclovías debe ampliarse a todas las delegaciones del Distrito Federal, atento a que en el problema de la contaminación ambiental no es problema de una sólo de ellas, por ello la importancia de involucrar a todas las jefaturas delegacionales.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, convocar a las jefaturas delegacionales a fin de que participen en la planeación y ejecución de las acciones relativas a la construcción y rehabilitación de vialidades para el tránsito de bicicletas.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de enero del año 2011.

Dip. Federico Manzo Sarquis

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

?

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTA REQUIRIENDO A LAS MESAS DIRECTIVAS LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTA REQUIRIENDO A LAS MESAS DIRECTIVAS LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTA REQUIRIENDO A LAS MESAS DIRECTIVAS LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo.

2. En el año 2000, se manifestaba que los mercados públicos estaban a punto de sucumbir ante el deterioro físico y el abandono. Sin embargo, en su interior se descubrió un servicio que por ser de vital necesidad resultó un generador de ingresos millonarios: los sanitarios públicos.

Esto es debido a que, por lo menos se generaban 77 mil pesos diarios por este concepto y más de la mitad se fuga. Tan solo en los mercados de mayor afluencia, como el de la Merced, las ganancias cada día son de entre los 6 mil y 10 mil pesos diarios.

3. En el Distrito Federal había 312 mercados públicos, y debido a que en un centro de abasto puede haber hasta cuatro baños, funcionaban un total de 332 sanitarios, cuyo servicio costaba a cada usuario y aún a los propios locatarios, uno o 1.50 pesos.

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTA REQUIRIENDO A LAS MESAS DIRECTIVAS LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

4. Por supuesto este costo hoy en día se ha incrementado ya que actualmente existen 318 Mercados Públicos y por ende cuentan con más sanitarios y la cuota que se cobra a decir de los usuarios fluctúa entre 3.00 y 4.00 pesos. Por lo que se considera que se genera aproximadamente el doble de lo antes recaudado,

5. En este sentido, el Reglamento de Mercados, vigente desde 1951, establece que el servicio de sanitarios debe estar a cargo de la Tesorería del Distrito Federal, pero éste podrá delegar su competencia a favor de particulares, cuando el gobierno capitalino les otorgue concesión, en cuyo caso deberán otorgar fianza suficiente a favor del mismo gobierno, que garantice la debida prestación del servicio.

6. Para enero de 2008, las condiciones de los edificios siguen siendo precarias, debido a la falta de mantenimiento, responsabilidad del gobierno de la demarcación. La mayoría tienen 50 años o más, están pintados y limpios en algunos casos, pero los estragos del tiempo ya se notan y las mejoras no se han hecho por falta de presupuesto. Es común el comentario de que las partidas no llegan completas porque el dinero se desvía, así que sólo se realizan los trabajos más baratos. Y en muchas ocasiones se ha considerado que las entradas del cobro de los baños deberían ser para mejoras de los mercados.

7. En los numerosos recorridos realizados por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos por los mercados públicos de la Ciudad, se ha podido constatar que en la mayoría de los casos los mercados que son autoadministrados cuentan con mejores instalaciones, ya que en la mayoría de los casos cuentan con servicios que la Delegación o el Gobierno del Distrito Federal no les proporcionaría, tales como sistema de video vigilancia, personal de seguridad, mejor infraestructura entre otras tantas.

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTA REQUIRIENDO A LAS MESAS DIRECTIVAS LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

8. En días recientes un gran número de locatarios de diversos mercados ubicados en la Delegación Cuauhtémoc se han acercado para denunciar diversas irregularidades en el procedimiento para el retiro de la tenencia de los baños, si bien es la autoridad Delegacional quien lo decide si es importante recalcar que muchos de los mercados a los cuales se les esta requiriendo el servicio de sanitarios se encuentran en mucho mejores condiciones que los administrados por la Delegación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicio públicos como lo es el caso de los mercados.

SEGUNDO. Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 Fracción VII, del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, donde se establece que dentro de las atribuciones del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal se administrará el funcionamiento de los mercados públicos del Departamento del Distrito Federal.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 1 párrafo segundo del Reglamento de Mercados del Distrito Federal, el servició prestado por los mercados públicos constituye un servició público, sin embargo dicho servicio podrá ser prestado por particulares cuando el Departamento del Distrito Federal otorgue la concesión correspondiente.

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTA REQUIRIENDO A LAS MESAS DIRECTIVAS LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

CUARTO. Que es bien sabido que lo recaudado por particulares por el concepto de autogenerados, específicamente por los baños de los mercados públicos es mucho más de lo que generalmente se reporta a la Tesorería del Distrito Federal, sin embargo es indispensable que las autoridades Delegacionales establezcan medidas de transparencia en los casos en los que retomen el control de los mismos, ya que es bien sabido que tanto particulares como autoridad desvían dichos recursos, con la diferencia que los primeros han demostrado que si invierten parte del recurso en mejores instalaciones.

QUINTO. Que es necesario se realicen los procedimientos administrativos conforme lo marca la Ley y no como se les ocurra en el momento, toda vez que un procedimiento administrativo mal realizado, siempre da pie a que se piense que hay algo irregular o ilegal por lo cual el procedimiento no pueda ser llevado a cabo conforme a derecho.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTA REQUIRIENDO A LAS MESAS DIRECTIVAS LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTA REQUIRIENDO A LAS MESAS DIRECTIVAS LOS BAÑOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALZADA DE LOS LEONES NO. 2157 COL. LOS ALPES DELEGACIÓN, ÁLVARO OBREGÓN.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALZADA DE LOS LEONES NO. 2157 COL. LOS ALPES DELEGACIÓN, ÁLVARO OBREGÓN**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALZADA DE LOS LEONES NO. 2157 COL. LOS ALPES DELEGACIÓN, ÁLVARO OBREGÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Álvaro Obregón han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157 esquina con Calzada de los Leones, colonia los Alpes, en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALZADA DE LOS LEONES NO. 2157 COL. LOS ALPES DELEGACIÓN, ÁLVARO OBREGÓN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALZADA DE LOS LEONES NO. 2157 COL. LOS ALPES DELEGACIÓN, ÁLVARO OBREGÓN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALZADA DE LOS LEONES NO. 2157 COL. LOS ALPES DELEGACIÓN, ÁLVARO OBREGÓN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALZADA DE LOS LEONES NO. 2157 COL. LOS ALPES DELEGACIÓN, ÁLVARO OBREGÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALZADA DE LOS LEONES NO. 2157 COL. LOS ALPES DELEGACIÓN, ÁLVARO OBREGÓN

□

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA CON CALZADA DE LOS LEONES NO. 2157 COL. LOS ALPES DELEGACIÓN, ÁLVARO OBREGÓN. □



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14380.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14380**, Al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14380. ☐



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 388 de la Calzada México-Xochimilco, esquina con Periférico Sur, Colonia AMSA en dicha Demarcación territorial.

2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14380.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14380.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14380. ☐

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14380. 2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14380.

?

?

?

?

?

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14380.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NO. 388, ESQUINA CON PERIFÉRICO SUR COL. AMSA DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14380. ☐



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14260.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14260**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14260.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo insurgentes sur 3695, entre la calle de Corregidora y Cuauhtémoc, Col. Miguel Hidalgo en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14260.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14260.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14260.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14260.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14260.

?

?

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14260.

?



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN C.P 14260.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P 11320.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P 11320.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P 11320.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Al tenor de los siguientes:

?

?

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 205 de la calle Lago Mask esquina con Laguna de Terminos, Col. Anáhuac de dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

?

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P 11320.

?

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P 11320.

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P 11320.





RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P 11320.

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P 11320.

?

?

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P 11320.

?



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGO MASK NO. 205 ESQUINA. CON LAGUNA DE TÉRMINOS COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P 11320.

?



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQUINA. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P 11320.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQUINA. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P 11320.** Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQ. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P 11320.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

□

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 410 de la calle Laguna de Mayran esquina con Marina Nacional, Col. Anáhuac de dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQ. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P 11320.

□

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQ. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P 11320.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQ. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P. 11320.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQ. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P. 11320.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQUINA. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P 11320.

□

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQ. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P 11320.

□



☐

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

☐

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

☐

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE LAGUNA DE MAYRAN NO. 410 ESQ. CON MARINA NACIONAL COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO. C.P. 11320.

☐

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

?

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ.**, al tenor de los siguientes:

?

?

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN. C.P 01180.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN. C.P 01180.** Al tenor de los siguientes:

□

□

□

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN. C.P 01180. □



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 18 de la Avenida Patriotismo entre las calles José María Vigil y Cerrada Salvador Alvarado, Col. Escandón de dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:



SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN. C.P 01180..

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN. C.P 01180..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaria del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN. C.P 01180..

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir

2

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN. C.P 01180..2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN. C.P 01180..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN. C.P 01180.

☐

☐

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

☐

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA PATRIOTISMO NO. 18 ENTRE JOSÉ MARÍA VIGIL Y CERRADA SALVADOR ALVARADO, COL. ESCANDÓN. C.P 01180..☐

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

ANTECEDENTES

1. Los mercados públicos del Distrito Federal son sin lugar a duda unos de los sitios mas concurridos por los capitalinos en la actualidad, toda vez que gran parte de las amas de casa realizan en ellos su abasto diario, es por lo anterior que es indispensable que estos centros de abasto cuenten con la mejor y mayor infraestructura posible siempre y cuando esta concuerde con la armonía y las necesidades del lugar.

2. Podemos definir al mercado público como el elemento del equipamiento comercial ó centro de abasto, estructurado con base en la organización de pequeños comerciantes que proporcionan al consumidor final el abastecimiento al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, dentro de estos centros de abasto se encuentran ubicados los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), los cuales fungen como guardería para los hijos de los locatarios del mercado y en últimas fechas también como estancias infantiles de hijos de ciudadanos que nada tienen que ver con el mercado.

3. Los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) ubicados en el interior de los mercados públicos, se han convertido en una bomba de tiempo para miles de niñas y niños de uno a cinco años de edad, quienes son cuidados en medio de tanques de gas, basureros, baños colectivos, sobrecarga de diablitos en cables de energía eléctrica.

?

▣

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ.

?

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

Es indispensable la estimulación y cuidados que deben recibir los infantes en ambientes propicios y organizados, en los CENDI, los cuáles deben ser verdaderos espacios de interacción que proporcionen a los niños medios para una formación integral mediante acciones educativas, organizadas y sistemáticas.

4. La operación de los CENDIS, deben contar con niveles de calidad y eficiencia para brindar a la población infantil condiciones adecuadas para su desarrollo y crecimiento y, constituirse en una alternativa segura y confiable para las madres y padres de familia.

De acuerdo con datos del Gobierno del Distrito Federal, en la capital existen aproximadamente 153 CENDIS, la mayoría carece de medidas de seguridad, lo que sin duda vulnera toda confianza hacia estos centros infantiles.

5. En días pasados locatarios del mercado Insurgentes, ubicado en la calle de Londres, colonia Juárez (Zona Rosa) se acercaron a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta V Legislatura, para externar su preocupación por la construcción de una escalera la cual funcionaría como "supuesta" salida de emergencia para los menores que asisten al CENDI ubicado en dicho centro de abasto, sin embargo es de resaltarse que el ya mencionado CENDI cuenta con una escalera la cual se encuentra bloqueada y peor aun, este centro infantil lleva operando muchísimo tiempo sin una salida de emergencia contando únicamente con una escalera tanto de acceso como de evacuación.

?

▣

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ.

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

Los locatarios no se oponen a que la estancia infantil cuente con todas las medidas de seguridad que sean necesarias y por lo mismo parece ilógico que pretendan construir una escalera de 8 metros de altura para menores que van de uno a cinco años de edad.

6. Es necesario contar con la información del porque la escalera de acceso que se encuentra bloqueada no esta funcionando, así como el dictamen técnico en el cual se asegure que de construirse dicha escalera de emergencia, se construirá de tal forma que la altura y la infraestructura de la misma salvaguardaran en todo momento la integridad de los menores.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicio públicos como lo es el caso de los mercados.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad del Jefe Delegacional a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar los mercados públicos que se encuentren a su cargo.

?

▣

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ.

?

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción III, de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, los Consejos Delegacionales deberán Identificar la problemática de protección civil en la demarcación y proponer las acciones prioritarias para su atención

CUARTO. Que a pesar de que hace algunos meses el Gobierno del Distrito Federal anuncio que se reubicarían la mayoría de los CENDIS ubicados en el interior de los mercados públicos, esto aun no es una realidad por lo que es fundamental dotarlos de las mejores instalaciones así como que su manejo se encuentre bajo los mas estrictos estándares de seguridad.

QUINTO. Que si bien un servidor no se opone de ninguna manera a la construcción de una obra que beneficie y coadyuve a salvaguardar la integridad de los menores que acuden al CENDI en mención, si solicito transparencia en cuanto a la obra se refiere y lo mas importante solicito los dictámenes técnicos emitidos en los cuales se asegure que niños de 1 a 5 años de edad están facultados para ascender y descender de una escalera de mas de 8 metros de altura, así como también los datos referentes a la clausura de la escalera que en un inicio se ocupaba para el ingreso de los menores.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

?

▣

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ.

?

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ.

Se anexan fotografías del CENDI.

Escalera que ha funcionado como acceso y salida de emergencia durante un largo tiempo.



?

?

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ.

DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

Aquí es donde se pretende construir la escalera de 8 metros de altura para el ascenso y descenso de los menores.



México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

?

▣

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ ENVIÉ A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL MERCADO INSURGENTES, UBICADO EN LA CALLE DE LONDRES, COLONIA JUÁREZ.

▣ Primer Receso. Segundo Año de Ejercicio.

Pag. 163



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Benito Juárez han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo Avenida Patriotismo No. 439 entre calle 9 y calle 7, Col. San Pedro de los Pinos, en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800.

2

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800.





RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800.

?

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE BENITO JUÁREZ C. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA PATRIOTISMO NO. 439 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P 03800.

?



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA "RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR" DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA "RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR" DELEGACIÓN TLALPAN**, Al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA "RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR" DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en la calle Pichucalco, frente al número 25, esquina con Sinanche Col. Lomas de Padierna la cual tiene como nombre "Residencial Arboleda del Sur" en dicha Demarcación territorial.

2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA "RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR" DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA "RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR" DELEGACIÓN TLALPAN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA "RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR" DELEGACIÓN TLALPAN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA "RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR" DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA "RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR" DELEGACIÓN TLALPAN.

□

□

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA "RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR" DELEGACIÓN TLALPAN.

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE PICHUCALCO, FRENTE A NO. 25 ESQUINA. SINANCHE COL. LOMAS DE PADIERNA "RESIDENCIAL ARBOLEDA DEL SUR" DELEGACIÓN TLALPAN.





RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE RÍO GUADALQUIVIR N. 6 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y RÍO BALSAS, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06500.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE RÍO GUADALQUIVIR N. 6 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y RÍO BALSAS, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06500**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE RÍO GUADALQUIVIR N. 6 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y RÍO BALSAS, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06500.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Cuauhtémoc han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 6 de la calle Río Guadalquivir, entre Melchor Ocampo y Río Balsas, Colonia Cuauhtémoc en dicha Demarcación territorial.

2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE RIO GUADALQUIVIR N. 6 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y RIO BALSAS, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06500.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE RIO GUADALQUIVIR N. 6 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y RIO BALSAS, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06500.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE RIO GUADALQUIVIR N. 6 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y RIO BALSAS, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06500.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE RIO GUADALQUIVIR N. 6 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y RIO BALSAS, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06500.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE RIÓ GUADALQUIVIR N. 6 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y RIÓ BALSAS, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06500.

?

?

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE RIO GUADALQUIVIR N. 6 ENTRE MELCHOR OCAMPO Y RIO BALSAS, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06500.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUIS DE LA PAZ FRENTE A MZ. 58 LT. 24 ENTRE CALLE SAN LUIS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUÍS DE LA PAZ FRENTE A MZ. 58 LT. 24 ENTRE CALLE SAN LUÍS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. DELEGACIÓN TLALPAN.**

Al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUÍS DE LA PAZ FRENTE A MZ. 58 LT. 24 ENTRE CALLE SAN LUÍS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en la Mz. 58, Lt. 24 entre la calle San Luís Potosí y Bosque de Tlalpan, Col. Miguel Hidalgo en dicha Demarcación territorial.

2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUÍS DE LA PAZ FRENTE A MZ. 58 LT. 24 ENTRE CALLE SAN LUÍS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUÍS DE LA PAZ FRENTE A MZ. 58 LT. 24 ENTRE CALLE SAN LUÍS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. DELEGACIÓN TLALPAN.

•



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUÍS DE LA PAZ FRENTE A MZ. 58 LT. 24 ENTRE CALLE SAN LUÍS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUÍS DE LA PAZ FRENTE A MZ. 58 LT. 24 ENTRE CALLE SAN LUÍS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUÍS DE LA PAZ FRENTE A MZ. 58 LT. 24 ENTRE CALLE SAN LUÍS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. DELEGACIÓN TLALPAN.

□

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUÍS DE LA PAZ FRENTE A MZ. 58 LT. 24 ENTRE CALLE SAN LUÍS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. DELEGACIÓN TLALPAN.

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 8 ENTRE TAMAULIPAS Y BENJAMÍN HILL COL. HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06170.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 8 ENTRE TAMAULIPAS Y BENJAMÍN HILL COL. HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06170**, Al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 8 ENTRE TAMAULIPAS Y BENJAMÍN HILL COL. HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06170



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Cuauhtémoc han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 8 de la calle Salvador Alvarado entre las calles de Tamaulipas y Benjamín Hill, Colonia Hipódromo Condesa en dicha Demarcación territorial.

2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 8 ENTRE TAMAULIPAS Y BENJAMÍN HILL COL. HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 061700

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 8 ENTRE TAMAULIPAS Y BENJAMÍN HILL COL. HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06170

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 8 ENTRE TAMAULIPAS Y BENJAMÍN HILL COL. HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 061702

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 8 ENTRE TAMAULIPAS Y BENJAMÍN HILL COL. HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 061702



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 8 ENTRE TAMAULIPAS Y BENJAMÍN HILL COL. HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06170.

☐

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 8 ENTRE TAMAULIPAS Y BENJAMÍN HILL COL. HIPÓDROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P 06170☐



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Los suscritos, diputados Mauricio Tabe Echartea y Jorge Palacios Arroyo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 58 fracciones I, II y X de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración para su discusión y en su caso, aprobación, la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ADRIÁN MICHEL ESPINO Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, A ACATAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el dieciséis de diciembre de 2010 fue aprobado el dictamen por el que se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, mismo que se promulgo el día veinte y entró en vigor el día veintiuno del mismo mes y año.

Dentro de los muchos avances que contiene este nuevo ordenamiento legal, se encuentra la reglamentación del penúltimo párrafo del artículo 134 Constitucional, en relación con el carácter institucional de la actividad gubernamental y por lo tanto la prohibición de nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de los servidores públicos o de su gobierno.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

En este tenor, el artículo 6 de éste nuevo ordenamiento legal establece la prohibición por parte de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal, así como de los órganos político-administrativos, organismos descentralizados y órganos autónomos, de utilizar nombres, imágenes, **colores**, voces, símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público o que se relacionen con un Partido Político Nacional o Local.

Lo anterior se explica fácilmente si tomamos en cuenta que en muchos casos, si bien un servidor público en lo particular no ejerce los recursos y programas públicos a su cargo para promover su persona, utiliza colores alusivos a un Partido Político, lo cual sin lugar a dudas implica una promoción indebida de los recursos públicos a su cargo e influye indebidamente en la equidad de la contienda entre los Partidos Políticos, en clara contravención al espíritu de la Constitución en este rubro.

Ahora, si bien es cierto que la autoridad administrativa electoral únicamente puede indagar y sancionar violaciones de los servidores públicos cometidas durante el proceso electoral, eso no es óbice para el incumplimiento de las disposiciones Constitucionales y Legales sobre el uso indebido de imágenes personalizadas, nombres, colores o símbolos alusivos a algún partido político.

Lo anterior si tomamos en cuenta que en todo momento la autoridad electoral puede ejercer control sobre actos de funcionarios públicos ocurridos en cualquier tiempo, aunado al hecho de que el uso de colores partidistas con recursos públicos implica tanto una violación administrativa de conformidad con el régimen de responsabilidades de los servidores públicos así como la comisión de diversos delitos tipificados en el Código Penal para el Distrito Federal.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Para mayor abundamiento en lo anterior, sirva la presente tesis relevante emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

SERVIDORES PÚBLICOS. EN EL SISTEMA NORMATIVO DEL DISTRITO FEDERAL EXISTE UN CONTROL INTEGRAL DE SUS ACTOS. Este Tribunal ha sustentando que el momento en que la autoridad administrativa electoral puede indagar sobre la presunta comisión de los actos anticipados de precampaña y su correspondiente sanción, es a partir del inicio del proceso electoral, lo que de ningún modo puede interpretarse como una limitación a dicha autoridad para que pueda ejercer control sobre actos que sólo ocurren dentro del proceso electoral, además de que tampoco genera impunidad alguna respecto del indebido actuar en que puedan incurrir servidores públicos que aprovechándose de programas sociales, promocionen su imagen personal, puesto que el lapso que no cubriría tal autoridad electoral, estaría protegido por otros mecanismos jurídicos, tendientes a controlar la actuación de los ciudadanos en sus diferentes facetas, como es el caso de los servidores públicos, cuyo actuar está sujeto a los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como a lo previsto en el artículo 134 del citado ordenamiento constitucional, cuyos lineamientos fueron retomados por el legislador del Distrito Federal, tanto en el artículo 120 del Estatuto de Gobierno, como en el artículo 4 del Código Electoral, con el propósito de evitar que a través de la propaganda gubernamental se promueva la imagen personal de los servidores públicos, puesto que aquélla debe ser de carácter institucional, a través de la aplicación imparcial de los recursos públicos, lo anterior, **para salvaguardar la equidad en la competencia de los partidos políticos**, además de que deben existir sanciones que garanticen su cumplimiento, tan es así, que existen tres tipos de responsabilidades en las que pueden incurrir tales funcionarios: una, la del régimen de responsabilidades de los servidores públicos; otra, por la violación de normas electorales, y la última, a través de los tipos penales, las cuales no son excluyentes entre sí porque pueden coincidir, luego entonces, el incumplimiento de tales disposiciones, trae como consecuencia la imposición de sanciones de índole electoral, administrativo o penal, de lo que se concluye que en el sistema electoral del Distrito Federal existe una vigilancia integral para que los actos que llevan a cabo los servidores públicos se apeguen a la legalidad, independientemente del cargo que ostenten.

Juicio Electoral. TEDF-JEL-028/2009 y TEDF-JEL-030/2009 Acumulados. Armando Barreiro Pérez, Tomas Pliego Calvo y Partido de la Revolución Democrática. 4 de julio de 2009. Unanimidad de cinco votos. Ponente: Armando I. Maitret Hernández. Secretarios: Alejandro Juárez Cruz, Gabriela del Valle Pérez, Erika Estrada Ruíz, Kenya S. Martínez Ponce y René Arau Bejarano.

TEDF040. 4EL1/2010

Ahondando en el tema de la inequidad causada por el uso de colores partidistas en los diversos programas y servicios prestados por algunas dependencias de gobierno, debemos tomar en cuenta que el ciudadano tiene plenamente identificados los colores que representan a cada uno de los Partidos Políticos, por lo que uso de los mismos en los medios de comunicación gubernamentales, programas y servicios prestados, pueden generar confusión en el futuro votante al ser inducido al error de que no es el gobierno, con los recursos públicos de los contribuyentes el que se encuentra realizando esa acción gubernativa, sino que es el propio partido con sus recursos el que otorga esos beneficios.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Esto implica una inequidad y ventaja indebida entre aquellos partidos que actualmente ocupan alguna posición de gobierno y ejercen un presupuesto público, frente a los que no detentan esta calidad o lo hacen en menor medida.

En el mes de marzo del año pasado, el Gobierno del Distrito Federal anunció la creación del Programa denominado “Sistema Red Ángel de Protección Social” el cual tiene por objeto, el aglutinar los 450 programas sociales existentes en la ciudad, que operan las distintas dependencias gubernamentales, en un solo padrón de beneficiarios que cuenten con una tarjeta única de acceso a éstos programas, así como la atención desde una sola página de internet y número telefónico, mismo que es operado por la Oficialía Mayor del Distrito Federal.

Desde la creación del mencionado programa, tanto el sitio de internet www.redangel.df.gob.mx, como la tarjeta para tener acceso al programa y los chalecos de identificación de los funcionarios de campo encargados de implementarlo, son de color amarillo, mismo que identifica al Partido de la Revolución Democrática.

En el mismo sentido, desde el mes de enero del año 2010, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, implementaron el uso de Unidades Médicas Móviles, conocidas como Medibuses, mismas que en su totalidad se encuentran pintadas del color que identifica al Partido de la Revolución Democrática.

Ambos hechos implican una violación grave al sistema normativo del Distrito Federal derivado del uso indebido de recursos públicos en clara afectación a la equidad de la próxima contienda electoral.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 10, fracción XXI y 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competencia de ésta comunicarse con otros órganos de gobierno y dirigir recomendaciones a las autoridades del Distrito Federal.
2. Que el uso de colores partidistas en la promoción de programas de gobierno implica una violación al artículo 6 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Distrito Federal en relación con el penúltimo párrafo del artículo 134 Constitucional.
3. Que de conformidad con las fracciones I, II, III, XXII y XXIV del artículo 42 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, es obligación de éstos, cuyo incumplimiento trae aparejada responsabilidad administrativa, abstenerse de actos u omisiones que impliquen un abuso o ejercicio indebido de su empleo, ejecutar legalmente sus programas y presupuestos, utilizar los recursos asignados exclusivamente a los fines para los que están afectos y abstenerse de realzar actos que incumplan cualquier disposición jurídica, incluidas las electorales.
4. Que de conformidad con el artículo 273 del Código Penal del Distrito Federal, comete el delito de peculado y se le impondrá sanción hasta de doce años de prisión al funcionario público que indebidamente utilice fondos



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

públicos para promover su imagen política o social, de su superior jerárquico o de un tercero, en este caso un Partido Político.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Oficial Mayor del Distrito Federal, Lic. Adrián Michel Espino, para que de inmediato modifique el color amarillo utilizado en la página de internet, tarjetas de beneficiarios, uniforme de brigadistas y propaganda del Programa Red Ángel.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que de inmediato retire de circulación las Unidades Médicas Móviles, Medibuses, en tanto son pintadas o rotuladas de un color diverso al amarillo.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de febrero de 2011.

Firman, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Dip. Jorge Palacios Arroyo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, PARA QUE PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERATIVO IMPLEMENTADO EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN LA COLONIA SANTA BARBARA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, APROXIMADAMENTE LAS 13:00 HORAS.

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL D. F.
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E .**

El suscrito, diputado Alejandro Carbajal González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción XXI y 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A N T E C E D E N T E S

1).- Hemos apreciado en días anteriores por vecinos de la Delegación Azcapotzalco y los medios de comunicación que en la Delegación Azcapotzalco, se han manifestado varias personas en contra del proyecto de construcción del **“FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO”**, en el deportivo Reynosa y en el parque denominado “Alameda Norte” ubicados en la Delegación Azcapotzalco y colindando uno de otro, ya que vecinos de varias colonias y pueblos como son: Santa Bárbara, San Pablo, Unidad Habitacional Ferreria, Matlacoatl, Reynosa y otros, están inconformes porque consideran que se destruirán varias hectáreas del área y se afectará al deportivo.

2).- El día viernes aproximadamente a las 13:00 horas irrumpieron en la colonia Santa Bárbara, de la Delegación Azcapotzalco, un grupo de granaderos y de Policía Auxiliar, en busca de una persona, sin mostrar una orden de aprehensión, ni detención o documento legal alguno, violando con esto los artículos 14 y 16 Constitucionales de nuestra Carta Magna, los cuales establecen, que nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, ni podrá ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sin un mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. Integrantes del cuerpo de granaderos, efectuaron disparos al aire amedrentando así a los ciudadanos del pueblo de Santa Bárbara, y provocando que estos reaccionaran y tocaran las campanas de la Iglesia, reuniendo a un numero considerable de gente, ocasionando con esto que se dieran los golpes, empujones e insultos con los granaderos y la gente de la Policía Auxiliar.

C O N S I D E R A N D O S

Primero.- Que conociendo los antecedentes que se han suscitado en los días anteriores varias manifestaciones de los ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco respecto al proyecto del “FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO”, en donde los habitantes manifiestan su total rechazo, se manda un operativo para la irrupción de uniformados a un local comercial, en donde se alertó a los vecinos del Pueblo de Santa Bárbara, quienes se congregaron en torno a los agentes, vecinos de Azcapotzalco se enfrentaron a policías de la Secretaría de Seguridad Pública de Distrito Federal, que presuntamente ingresaron a un local para aprehender a un integrante del movimiento opositor al Foro-Estadio que se pretende construir en el Deportivo Reynosa.

Segundo.- De acuerdo a versiones de vecinos del Pueblo de Santa Bárbara, los Policías acudieron a un local comercial, buscando a un par de hermanos, de quienes se pidió no revelar el nombre.

Tercero.- La presencia de uniformados alertó a los habitantes del Pueblo, por lo que se hicieron tocar las campanas de la iglesia y la multitud rodeó a los policías para someterlos y trasladarlos a la agencia 40 del Ministerio Público, acusados de allanamiento de morada, pues ingresaron al local sin permiso, según los vecinos.

Cuarto.- Que nos informen si es cierto que a petición de una vecina que denunció un robo y proporcionó el domicilio del presunto agresor. Y sabiendo

que la zona donde se desarrollaron los hechos se encuentra sensible y en tensión, debido a la oposición a la construcción del Foro-Estadio-Azcapotzalco, quién ordenó o dio la instrucción de realizar el operativo en la zona, sin tener el tacto de que dicho operativo tendría consecuencias.

Quinto.- Que los gobiernos están obligados a proteger la vida y la integridad de sus ciudadanos y, en consecuencia, a realizar proyectos que tengan que ver con esa obligación.

Sexto.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa de Distrito Federal, dispone que son obligaciones de los diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERATIVO IMPLEMENTADO EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN LA COLONIA SANTA BARBARA, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, APROXIMADAMENTE LAS 13:00 HORAS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los nueve días del mes de febrero de dos mil once.

A T E N T A M E N T E



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que **SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A SEPARARSE DEL CARGO CON EL OBJETO DE NO OBSTACULIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA COMPRA IRREGULAR DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 4 de mayo de 2010, el Licenciado Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, emitió la convocatoria a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de materiales de construcción.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2.- La parte fundamental en la licitación pública realizada por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Obras y Servicios del GDF, es el Dictamen y Fallo de fecha 21 de mayo de 2010, pues en ella se resuelve, que de 15 empresas participantes, solo quedaron 5 ganadoras para proveer al Gobierno del Distrito Federal 76 tipos de materiales para construcción.

3.- El 08 de febrero del año en curso, se presentó una denuncia ante la Contraloría General del Distrito Federal, en contra de Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios, por efectuar compras irregulares y fuera de la normatividad, respecto a los 76 tipos de materiales para construcción, adquiridos por la licitación pública número SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que del fallo de la Licitación Pública Nacional, resultaron ganadoras las empresas GRUPO COMERCIAL OCEÁNICA, S. A. DE C. V.; COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NACIONAL CODINAMEX, S.A. DE C.V.; FERRETERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.; PAMLIN, S.A. DE C.V., y GRUPO TOWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V; para proveer al Gobierno del Distrito Federal 76 productos de construcción licitados se destaca la compra de materiales para construcción;

SEGUNDO.- Que de los 76 productos de construcción licitados se destaca la compra de “termoplástico”, mismo que se presume fue adquirido en su mayor parte por la empresa extranjera ENNIS TRAFFIC SAFETY SOLUTIONS, y comprado por GRUPO COMERCIAL OCEÁNICA S.A. DE C.V., que a su vez lo revendió a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

TERCERO.- Que el producto Termoplástico es un material producido en su mayor parte en el extranjero, situación que contraviene a las bases de la licitación que en su punto 2.9 señala, que de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los bienes que se oferten, deberán ser producidos en México y contar cuando menos con un 50 por ciento de contenido de integración nacional;

CUARTO.- Que aunado a lo anterior, en el acto de fallo se encuentran una serie de irregularidades, como la ausencia de los motivos por los cuales el resto de empresas no resultaron ganadoras, contraviniendo el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en su fracción IV que establece que el acto de emisión de fallo se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen de adjudicación, señalando las propuestas que fueron aceptadas así como las que fueron desechadas, las causas de descalificación y en su caso, el nombre del licitante ganador;

***Artículo 41.** La sesión de aclaración de bases, el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica y el acto de emisión de fallo, para la adquisición o arrendamiento de bienes, o la contratación de servicios por licitación pública, se desarrollarán de acuerdo con lo siguiente:*

I – III...

IV. El acto de emisión de fallo se llevará a cabo, en punto de la hora señalada para su celebración, con la participación de los representantes de la convocante y de los licitantes que estén presentes; a este evento se invitará a la contraloría o a la contraloría interna de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, según sea el caso.

El acto de emisión de fallo se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen de adjudicación, señalando las propuestas que fueron aceptadas, así como las que fueron desechadas, las causas de descalificación y en su caso, el nombre del licitante ganador, emitiéndose el fallo correspondiente.

Se levantará acta circunstanciada del acto de emisión de fallo, la que será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y licitantes presentes, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

La convocante en todas y cada una de sus determinaciones, deberá precisar los argumentos que la llevaron a tomar dicha resolución, debiendo fundar y motivar la misma, entendiéndose por fundar, el citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, y por motivar, las circunstancias



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del fallo, debiendo existir una adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en la propia determinación.

QUINTO.- Que en el portal de Internet de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, no se encuentra información relativa a la licitación número **SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010**, que comprende bases, fallo emitido, y los contratos con las empresas ganadoras de la licitación, información que por ley debe ser publicada en su portal de Internet, de acuerdo con las fracciones XVII y XXVII del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal;

SEXTO.- Que el día 13 de enero de 2011 se ingresó una solicitud de información con folio **0107000003711**, para conocer las bases de la **Licitación Pública Nacional N° SOS/DGA/ LPN/30001044/008/2010**, relativa a la adquisición de materiales, realizada por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, información que a la fecha no ha sido entregada;

SÉPTIMO.- Que los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gato Eficiente del Distrito Federal, deben observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en los criterios de **legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas**, con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

“Artículo 1°...

La presente Ley es de observancia obligatoria para las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Entidades, Órganos Autónomos y Órganos de Gobierno del Distrito Federal.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad,



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

...”

OCTAVO.- Que en la Licitación Pública de referencia, se observa la adquisición de materiales para construcción a precios elevados, violentado en todo momento el principio de austeridad que debe privilegiar el precio, calidad y oportunidad en adquisiciones, consagrados en el artículo 67 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal, que a la letra refiere lo siguiente:

“Artículo 67. Con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad en la adquisición de bienes o contratación de servicios y generar ahorros, las unidades administrativas consolidadoras podrán establecer compromisos con determinadas partidas de gasto con cargo a los presupuestos aprobados de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades conforme a sus requerimientos y que los cargos se realicen de manera centralizada o consolidada a través de la unidad administrativa Entidad que haya formalizado los compromisos.”

NOVENO.- Que en lo relativo al Ejercicio del gasto público en la licitación pública número existen irregularidades de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, toda vez que, en el artículo 83 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente se señala que la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado podrá llevarse a cabo de manera consolidada, con el objeto de obtener mejores condiciones en cuanto a **precio, calidad y oportunidad**

Artículo 83.- En materia de gastos de publicidad, vehículos, viajes oficiales, bienes y servicios, se estará a lo siguiente:

I- III...

IV. Bienes y Servicios...

...
 ...



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

...
Los bienes informáticos no podrán tener más de 5 años de uso. En su caso, se adoptarán soluciones de software abierto y/o software libre siempre que sea posible.

La adquisición de bienes y servicios de uso generalizado podrá llevarse a cabo de manera consolidada, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, en los términos previstos por esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Ninguna adquisición podrá autorizarse si el precio propuesto es superior a 1.3 veces el precio promedio del mercado de la misma, a pesar de que sea la propuesta ganadora de una licitación.

Lo dispuesto en este Capítulo no será aplicable a las adquisiciones financiadas, total o parcialmente con cargo a recursos federales, quedando sujetas a la normatividad federal aplicable, siempre y cuando dicha normatividad prevea las adquisiciones reguladas por esta Ley.

Los servidores públicos que no cumplan con lo establecido en este artículo incurrirán en falta grave.

DÉCIMO.- Que es necesario que el Secretario de Obras, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, se separe de su cargo, con el objeto de no entorpecer las investigaciones que se deriven de la DENUNCIA ADMINISTRATIVA interpuesta por la Diputada Lía Limón García y el Ciudadano Obdulio Ávila Mayo, el día 08 de febrero del presente año, por las irregularidades en la compra de 76 materiales para construcción, de la licitación de referencia, y

DÉCIMOPRIMERO.- Que en la denuncia administrativa presentada por la Diputada Lía Limón García y el Ciudadano Obdulio Ávila Mayo se solicita lo siguiente:

- **Que en caso de existir responsabilidades y en el marco de sus facultades, la Contraloría General del Distrito Federal inicie el procedimiento administrativo e imponga las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables, de conformidad con la Ley Federal del Responsabilidades de los Servidores Públicos.**



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- **Que la Contraloría General del Distrito Federal, dentro del marco de sus facultades vigile que los procedimientos administrativos internos sean realizados de conformidad con las normas institucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, confidencialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los servidores públicos.**
- **Que en ejercicio de sus atribuciones la Contraloría General del Distrito Federal lleve a cabo una auditoria urgente a la Dirección General de Administración, Dirección Recursos Financieros y Materiales, y Subdirección de Recursos Materiales, todos de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, con el objeto de saber su situación contable y financiera.**
- **Que en ejercicio de sus atribuciones la Contraloría General del Distrito Federal lleve a cabo una auditoria urgente a los procesos de licitaciones públicas y adjudicaciones, efectuadas por la Secretaría de Obras y Servicios, durante la gestión de José Fernando Abotitz Saro, con el objeto de investigar presuntos actos de ejercicio indebido del presupuesto de la Secretaría a su cargo.**

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A SEPARARSE DEL CARGO CON EL OBJETO DE NO OBSTACULIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA COMPRA IRREGULAR DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010.